ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10-50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 6 de Diciembre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4.219

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Variedades

Al par que hermosos son instructivos los siguientes párrafos que tienen sello de autoridad, como que es su autor el doctor don Serafin Rivas, quien al cabo de treinta años de residencia en nuestro pais trasladó sus penates al interior del Paraguay, donde cultiva un cafetal y distrae sus ocios aplicando sus dotes científicas al estudio de las explendideces que le rodean.

Dicen así:

«¡El canto del *urutaú*, de ese caprimùlgido nocturno á quien naturaleza dotó de la facultad de alimentarse durmiendo y calentándose al sol abrasador de la canícula, abriendo, perezosamente reclinado en una rama seca, su ancho pico bañado por un liquido fétido y glutinoso que atrae y atrapa los insectos; el canto del *urutaú* es una de las notas mas tristes de las hermosas y apacibles noches paraguayas!

¡Es el verdadero lamento de una madre que ha perdido á sus hijos. Es una *Guaimin güé* que llora las desgracias de la familia, la ruina y desolacion de su patria.

¡Esas notas que emite cada cinco minutos en lo mas recóndito y lóbrego del bosque, dadas en terceras de octava descendente de *bezagalo*, correspondiente á *ú*, de *sol*, á *ru*, de *mi* correspondiendo á *ta*, y de *do* grave á la *á* final, son otros tantos sonidos tan llenos de dolor y de ternura que conmueven las fibras nerviosas de corazones tan sensibles, como el que late en el pecho de una jóven alemana de San Bernardino, hija de un amigo mio, la que al oir tan acompasados gemidos siente opresion cardiaca y llora sin poderlo remediar.

¡Oh música tristísima de la *guaimin güé*! ¡qué poder sugestivo de ternura te ha concedido naturaleza, cuando á través del espacio de un kilómetro haces temblar los nervios y fibras musculares del corazon de una vírgen!

¡Y tú, *Chajhá* que, sin cronómetro, cantas en coro con tu hembra que te responde *Cajhali*, la mayor altura del sol, en el zenit, y su directa oposicion en el nadir á las doce de la noche en punto, dime ¿quien te dotó á tí y á otras aves de la facultad de medir con exactitud el tiempo?

¡Oh! sublime organismo el de la naturaleza! Oh! libro de oro en donde hay que estudiar la verdadera ciencia! ábrenos tus páginas preciosas para que adquiramos ese desideratum á que tendemos en busca de una perfecta civilizacion.»

Cuando Guido Spano dió á luz su justamente celebrada poesia *Urutaú*, algun crítico puso en duda la propiedad del emblema adoptado para cantar las desdichas del Paraguay, con colorido local y con acento de infinita tristeza. El testimonio del doctor Rivas justifica plenamente al poeta, realzando, á fé, el mérito de aquella melancólica composicion.

No es menos interesante la observacion de ese ilustrado médico respecto al *chajá*, y fácil seria comprobar la particularidad sorprendente que le atribuye á esa ave que abunda en nuestros campos y cuya voz llega claramente al suelo desde una altura tan considerable que induce á admitir la curiosa explicacion,—debida al educacionista don Marcos Sastre ó cuando menos citada por él en un libro de lectura,—de que la carne y los huesos del chajá son esponjosos y por lo tanto le dan especial facilidad para elevarse y mantenerse como un globo aerostático.

***

Un colega hace mencion, con los comentarios que sugiere tan estupenda rebeldia al progreso, de un estanciero de Treinta y Tres, apellidado Fernandez, que ha negado permiso para que una línea telefónica atraviese su campo.

Los motivos de esa negativa deben pertenecer á los dominios del ocultismo, á menos que sean idénticos á los alegados por un propietario del Cerro con la idea de hacerse pagar la admision de postes telegráficos. Si mal no recordamos, lo esencial, lo que le obligaba á ese proceder, era el peligro de los rayos atraidos por los alambres, durante las tormentas.

Gentes que abrigan tales disposiciones, adversas á los beneficios comunes de la civilizacion, están á mas bajo nivel que los pieles rojas cuya impresionabilidad les indujo á respetar los telégrafos en el concepto de que solo el Grande Espíritu podria producir la instantaneidad de la palabra al través de inmensas distancias.

***

De cuantos tratamientos se emplean para mejorar la suerte y el estado de los locos llamados pacíficos, ninguno, hasta ahora, ha producido mejores resultados que el dedicarles á trabajos manuales. Todos los buenos alienistas coinciden en esta opinion y aconsejan la creacion de talleres, y, mejor todavia, de colonias agricolas.

En algunos paises se han establecido ya granjas que rodean á los asilos de dementes, —y han podido comprobarse los excelentes resultados que dan para la salud de esa clase de locos, de temperamento mas tranquilo, los trabajos á que estos se dedican en las colonias agricolas.

Acerca de esta importantísima cuestion ha publicado un luminoso informe, nutrido de ciencia y de datos incontestables, al parecer, el doctor Lapoite, alienista francés muy afamado y director del Asilo de Auxevre, uno de los pocos que cuentan ya con una colonia dedicada á los dementes.

Montevideo, en pequeña escala y sin una organizacion completa, ha palpado en su manicomio los favorables resultados de las labores agricolas, ejercidas por dementes en la huerta anexa al establecimiento. Además, si nuestra memoria nos es fiel, hace poco tiempo que el doctor don Lúcas Herrera, miembro de la Comision Nacional de Caridad, presentó á ella un bosquejo ó proyecto de colonia de aquel género. La utilidad está fuera de duda, y quizás el aplazamiento ha obedecido únicamente á falta de recursos.

Tambien en Buenos Aires se saca partido del cultivo de árboles frutales y hortalizas, ejecutado por mendigos asilados en un establecimiento municipal. Hay actualmente en él 200 mujeres y 320 hombres, quienes, segun sus fuerzas y aptitudes, contribuyen á los recursos trabajando en los talleres de costura, sastreria, carpinteria, herreria, panaderia y otros. Lo que da mas provecho es la huerta, cuyos variados productos alcanzan y sobran para las necesidades de aquella poblacion menesterosa.

***

El sábado próximo se verificará en el dique Cibils-Jackson una ceremonia poco usual entre nosotros, para consagrar el cambio de nombre del vapor *Sargo*, que ha adoptado el de *Cacique* y con él el cristianismo.

El bautizo, apadrinado por la señora esposa del señor Escofet y por el señor Miró, está á cargo del Padre Requena, director del Seminario, así como tambien la misa que ha de celebrarse en un altar instalado á bordo, situándose los concurrentes en el puente que corona la puerta del dique.

La parte profana de la fiesta la constituyen un paseo hasta la Panela, un asado con cuero en el saladero del señor Vellozo, una vuelta por la rada exterior y otros capítulos que sin gran esfuerzo se adivinan cuando se trata de anfitriones que asocian la franqueza atrayente á la galanteria sin amaneramientos opuestos á las cultas expansiones á que invitan el mar y el aire libre.

Tienen elevada significacion y contribuyen á educar el sentimiento, esas fiestas en que las creencias religiosas ofrecen su tributo de amor y de estímulo á los hombres sometidos al rudo y peligroso trabajo en las aguas inconstantes é implacables.

Sea cual fuere el culto, parece que la bendicion del sacerdote encamina hácia el Todopoderoso la súplica del marino y los votos del comercio y de la industria, á cuya prosperidad consagra aquel sus afanes sin trégua. La nave se siente vigorosa y ágil en su mision benéfica, cual si el ser humano le comunicara titánico aliento;—y llevando en sus entrañas el calor fecundante de la vida, como en los campos lo lleva la rugiente locomotora, realiza la fé que impulsa y sostiene, la esperanza que se aferra al fondo del abismo con el ancla potente, y la caridad que acude solicita y desinteresada á salvar vidas en las angustias del naufragio.

Fénix.

La fuerza del destino

Que hay vocaciones irresistibles es cosa que todos sabemos, por poco que hayamos mirado lo que sucede en la eleccion de las carreras profesionales.

Los ejemplos abundan, especialmente en las letras, y algunos no dejan de ser bastante originales.

Una publicacion francesa recordaba últimamente á ese respecto que Eugenio Scribe, obligado por su familia á entrar en el estudio de un procurador, desertó á los pocos dias para lanzarse á la carrera dramática en compañia de su amigo Germain Delavigne, y que Alejandro Dumas, el padre, abandonó sin aviso prévio, la secretaria del duque de Orléans.

Los casos de Francisco Sarcey, de quien el padre queria hacer un pintor ó un músico,—de Pablo Bourget, que dió la espalda á la Universidad donde su familia queria verlo conquistar los laureles de la ciencia.—de Alfonso Daudet que principió como *pion* (él mismo lo ha contado en uno de sus mejores libros, *Le Petit-Chose*)—de Emilio Zola, cuyo debut en la vida de trabajo se hizo en la libreria Hachette donde estuvo de dependiente,—no son menos notables.

Pero esa pasion de las letras aparece mas avasalladora y mas precoz todavia en Georges Sand, quien en la *Historia de mi vida*, nos ha dejado el recuerdo de sus primeras lecturas, que las llenaron de sueños y quimeras generosas. Cuando murió su abuelo, Georges Sand quiso hacerse monja. Solo en un convento esperaba encontrar el consuelo de su dolor y la salvacion de su alma. Pobre niña! Se precisó toda la perseverancia, toda la autoridad de su familia para determinarla á casarse seis meses mas tarde. La pasion de las letras se apoderó de ella algunos años despues, y su primer paso en la novela lo hizo en compañia de Jules Sandeau, quien abandonó entonces para siempre la toga de abogado.

Otro escritor, contemporáneo de los dos autores de «Rosa y Blanca» y huésped habitual de la mansion de Nohant tuvo tambien principios bastante raros. Su padre lo habia colocado en una botica, de donde el futuro crítico ya enamorado del arte y de la literatura, se escapó al dia siguiente de su entrada. Cuando el padre supo, algunos dias despues, la calaverada de su hijo, hubo entre ellos una escena violenta, y el muchacho salió de la casa de su familia para no regresar á ella.

Uno de los escritores mas originales de Paris actualmente, el *Sar* Peladan, como suele titularse, principió casi lo mismo.

Tambien fué algun tiempo dependiente de una farmacia, de donde salió para entrar en una agencia comercial, que abandonó bien pronto para hacerse hombre de letras y aun profeta.

Enrique Rochefort, muy á pesar suyo, tuvo que principiar como estudiante de medicina. Pero bien pronto supo su padre que el jóven habia huido de la sala de anatomia para refugiarse en un modesto puesto de la Municipalidad.

Allí el papel de oficinista no tardó mucho en repugnarle y sus compañeros de la época cuentan que los expedientes salian de sus manos salpicados de versos en las márgenes reservadas á las anotaciones de carácter administrativo.

Podriamos citar todavía á Cárlos Baudelaire, regresando con un libro de poesias de las colonias donde su madre lo habia mandado para que se dedicase al comercio; á Arsenio Houssaye que abandonara la casa de su familia para seguir su inclinacion á las letras y cuyo primer éxito literario fué una cancion imitada de Beranger; á Leon Cladel, que no quiso asociarse á los trabajos de su padre un talabartero de fama, y se fué sin recursos á Paris donde tuvo la suerte de encontrar á Baudelaire que se interesó por él y le hizo fáciles los primeros pasos.

Al revés de los literatos, pocos son los músicos, cuya vocacion se ha visto contrariada por sus familias, con excepcion de Héctor Berlioz, cuyas luchas domésticas son famosas.

Pero no sucede la mismo con los pintores.

Estos, lo mismo que los literatos, han tenido á menudo que luchar contra las preocupaciones de sus familias y contra su voluntad inflexible.

Recordamos, por ejemplo, á Meissonnier, hijo de un comisionista de mercaderias, que tuvo que pelear largo tiempo contra su familia para ir donde lo llamaba su genio, y á Corot, que estuvo en entredicho con su padre por el mismo motivo, hasta el dia en que la cruz de la Legion de Honor vino á probar á éste que la gloria puede conquistarse en el taller del artista lo mismo que en el campo de batalla.

En cuanto á los artistas que se hacen aplaudir en la escena, salvo algunos que han nacido en los mismos teatros y como si dijéramos entre bastidores, siendo hijos de otros artistas, casi todos se han visto en la obligacion de luchar contra sus familias para seguir su inclinacion.

Los ejemplos que podriamos recordar son demasiado numerosos y conocidos.

No hay, con todo, mas que una vocacion respecto á la cual todas las familias se muestran tolerantes, y es la de diputado, á pesar de que resulta á menudo una variedad de... la de comediantes.

Hug.

Revista de la prensa

La Nacion

Transcribe las disposiciones del Código vigente, determinando los casos en que debe aplicarse la pena capital y las del nuevo proyecto del Procedimiento Penal determinando los casos en que el presidente de la República no puede indultar á los condenados á muerte, con el objeto de fundar su tésis que es la siguiente:

«Puede discutirse con excelentes argumentos la conveniencia ó la utilidad de la pena de muerte; puede hasta con buenas razones combatirse su conservacion en los Códigos; pero una vez que ella forma parte de las leyes vigentes, es un absurdo increpar á los Tribunales porque la aplican, ó molestar al Poder Ejecutivo porque no pone el *veto* al cumplimiento de las sentencias».

La Razon

Aboga por el mantenimiento de la pena de muerte como una terrible necesidad de la defensa social

«Con ella—dice el colega—hay que resistir á los mas feroces ataques del *hombre criminal*, para contener á la fiera humana, para dar á la sociedad el reposo y la seguridad que ante todo necesita, como base fundamental de sus transformaciones progresivas.»

Este lenguaje—añade el colega—si tuviera por tema el cadalso de autores de delitos políticos, seria verdaderamente horrible pero con referencia á los que matan alevosamente por el incentivo del robo ó por precio del dinero, es el que interpreta fielmente los sentimientos conservadores de toda sociedad civilizada donde imperen sólidos principios de justicia.

El Bien

Afirma que el cólera asiático se ha desarrollado de una manera alarmante en el Brasil, aunque aquellas autoridades oculten el hecho por conveniencia comercial—y exhorta á los Poderes Públicos para que adopten todas las medidas tendentes á precaver á la República de esa infeccion.

«Nuestro gobierno—dice *El Bien*—debe proceder con toda energía, si no queremos que nuestros males se aumenten cualquier dia con la explosion de una epidemia, que seria hoy para el pais causa de serias perturbaciones en su marcha económica y política.

Es necesario, inmediatamente, garantir al pueblo que la frontera está bien vigilada, porque de nada nos valen las precauciones por mar, si la epidemia se nos entra por tierra.

Prevengámonos á tiempo, sobre todo cuando de la Argentina nos llega la noticia de un caso de cólera nostras en Santiago, como quien dice dentro de casa.

Póngase de pié el Consejo de Higiene, la Junta de Sanidad, la Direccion de Salubridad, y sin peligrosas complicencias prepárese todo para resistir la invasion de la mortífera peste que está visitando los pueblos brasileros.

L'Italia

Combate al proyecto que se atribuye al Presidente de la República para la fundacion de nuevo Banco de Estado, en primer lugar porque el pais está profundamente decepcionado con el fracaso del Banco Nacional, y en segundo lugar porque en Montevideo existen ya Bancos de sobra.

Por otro lado, observa el colega italiano, la actitud del gobierno no es como para captarse la confianza de los capitalistas extranjeros, sin cuya intervencion es inútil pensar en nuevos institutos de crédito

Ademas *L'Italia* manifiesta el deseo de que se realice el nombramiento del doctor don Carlos de Castro de Ministro oriental en Rio Janeiro, pues «las grandes simpatias de que dicho señor goza en la capital fluminense, permiten juzgar que nadie mejor que él podria arreglar amigablemente los asuntos pendientes entre este gobierno y el del Brasil».

L'Italiano

Suministra á sus lectores algunos datos biográficos acerca del conde Pedro Antonelli, que acaba de ser nombrado ministro plenipotenciario del gobierno italiano en el Plata y Paraguay.

El conde Pedro Antonelli—refiere el colega—pertenece á una de las mas eminentes y ricas familias romanas.

Fué nombrado diputado en la pasada Legislatura por Roma que volvió á nombrarlo tambien por la ligesiatura actual.

Cuando Italia resolvió negociar con el Negus su protectorado sobre toda la Abisinia, el conde Antonelli fué enviado á la corte de Menelik donde logró estipular el tan discutido tratado de Uccialí.

En el actual gabinete desempeñó el cargo de sub secretario del ministerio de Relaciones Exteriores, retirándose luego con motivo de un incidente personal con el baron Blanc.

L'Italiano opina que la mision del nuevo ministro plenipotenciario en el Rio de la Plata, no excederá de algunos meses solamente.

TEATROS

El concierto de Aramburo

Recordamos á nuestros lectores que esta noche da Aramburo en Solis su segundo concierto.

A estar á lo que dicen los íntimos, la voz del célebre tenor está todavía en mejores condiciones que cuando se presentó á cantar el domingo; y como la romanza de *Il duca d'Alba* y el aria de *Yone* son dos piezas de fuerza como para poner á prueba las facultades de un artista, tendremos ámplia ocasion de comprobarlo.

Los que no asistieron al primer concierto, se sonrien con incredulidad al hablar de aquellas notas pastosas, abiertas y ensordecedoras que nos soltó Aramburo como torrentes de armonia, atronando el teatro cual si cantara un coro de cien voces. Esta noche tendrán ocasion de convencerse así como de los adelantos artísticos que ha realizado el privilejiado tenor navarro.

La casa de baños

Se estrenó anoche, en el Politeama, la divertida comedia de Enrique Gaspar *La casa de baños* que la compañia Pastor nos hizo conocer en San Felipe.

Los mil enredos que se anudan en los cuartos de los bañistas y que dan ocasion á las mil equivocaciones del coronel de caballeria, entretuvieron agradablemente al público y lo hicieron reir á mandíbula batiente.

En la interpretacion se distinguieron la Garcia, siempre natural, la Espinosa, que hizo una manileña muy aceptable, la Marin, siempre interesante y pizpireta, Galé, que caracterizó perfectamente el papel de coronel de caballeria, y Orajon, exajerado siempre, pero siempre capaz de hacer reir al sueco mas flemático.

Esta noche vuelve á repetirse *La casa de baños* precedida de *Tio... yo no he sido*, y seguida de *La gota serena*, cuadro lírico dramático en un acto y en verso, letra de Navarro y música de Rubio, que se dá por primera vez En su interpretacion toman parte la Garcia, la Marin, Orejon, Florit y Coss.

El conde de Tomas

El conde de Das tiene desde anoche un rival peligroso.

Otro conde, fakir y ocultista, como él, recien llegado segun parece de la India, ha venido á pisarle los talones. Es el conde de Tomás, que debutó anoche en el Pabellon Podestá-Scotti.

La escuela del conde de Tomás y el grado de iniciacion en el fakirismo y ciencias ocultas, deben ser los mismos del conde de Das, porque se expresa en idénticos términos, desarrolla las mismas ideas y verifica análogas experiencias.

El Pabellon estaba completamente lleno. Habia ansiedad por conocer á ese nuevo conde que se presentaba á rivalizar con el de Das en su propio terreno.

Empezó el conde de Tomás por pronunciar un discurso muy extenso, casi tan extenso como los del conde de Dás, lo que nos hizo suponer que obedecen en eso á instrucciones reservadas de los fakires de la India. Habló largo y tendido sobre el fakirismo y las ciencias ocultas, la telepatía, el plano astral, el Himalaya y la vegetacion espontánea, sin que el público lo interrumpiera con sus bostezos. En lugar de estos, hubo manifestaciones ruidosas de satisfaccion.

Pasó despues á las experiencias; y despues de ver romperse una copa en sus manos á impulsos de un poder superior al suyo y de hacer brotar plantas de maiz de dos ó tres cuartas de un montoncito de tierra en el que habia sembrado algunos granos presentó á su esposa al público, señora por cierto de muy buenas carnes, y haciéndole sostener en las manos una palangana con tierra, donde sembró nuevas semillas, hizo brotar en un minuto repollos y rábanos de considerable magnitud.

El público lo aplaudió estrepitosamente, y quedó convencido de que en estas experiencias el conde de Tomás sobrepasa extraordinariamente al de Das, porque éste solo consigue hacer germinar un tallo minúsculo y casi imperceptible, mientras aquél hace brotar plantas hechas y derechas.

No fué tan feliz el conde de Tomás en sus experiencias de telepatia. La señora leyó al revés algunos números y palabras; pero el conde explicó la equivocacion. ¡El sujeto estaba tan fatigado!

Como el público se manifestara demasiado bullicioso, el conde de Tomas, que se encontraba en una de sus experiencias mas delicadas, no pudo contener su indignacion y dijo, mas ó menos, estas palabras:

—Señores, pido á ustedes que no me interrumpan. Estoy en estos momentos en el plano astral y la menor distraccion puede hacer me romper la columna áurica y producir un cataclismo, que ocasione la muerte de mi esposa. Si siguen así, voy á dejar de operar.

Y como el público, en vez de moderarse continuaba con sus risotadas y dicharachos, el conde y su esposa se retiraron dignamente por el foro.

De todos modos, le ha salido un rival temible al otro conde. Las experiencias de las lechugas y rábanos son concluyentes.

Esta noche si el público se resuelve á observar mas órden, volverá á repetir sus experimentos en el Pabellon el conde de Tomas. Despues se dará *Nobleza criolla*.

San Felipe

El sábado volverá á funcionar en San Felipe la compañía de zarzuela que dió dos ó tres funciones hace algunos dias, aumentada con un buen cuerpo de coros y dirijido por el conocido maestro Antonio Abad.

Segun un telegrama de Buenos Aires que tenemos á la vista, la empresa ha contratado al impagable actor cómico Julio Ruiz, quien debutará en la funcion del sábado.

El vapor "Russia"

Su primer viaje al Rio de la Plata

Estuvo fondeado ayer por primera vez en nuestra rada exterior y siguió esta mañana para Buenos Aires el vapor aleman *Russia*, de la Compañia «Hamburg Amerikanische-Puchetfant-Actien-Gesellechaft» cuyo agente en Montevideo es el señor Gustavo Moeller, calle Solis 49.

El *Russia*, al mando del capitan G. Schdmidt, salió de Nápoles el 11 del mes pasado, tocó Génova la noche del 14 y durante el viaje tuvo dos dias de tiempo bastante malo, el 1.° del corriente en 24°20 S. O. 42°30 Oeste y el 4 en 33° S. 52°0.

Tiene 2631 toneladas de registro, puede tomar 3500 toneladas de carga y 42 pasajeros de 1.ª y 1600 pasajeros de 3.ª

Su calado, completamente cargado, es de pies ingleses 22'2, el largo de 375 y el ancho de 45.

Fué construido á fines del año 1889 en Liverpool en los astilleros de Paird Brothers.

Tiene una máquina de triple expansion, de 3300 caballos, á hélice, de nueve compartimentos.

Su camino á toda fuerza es de 14 1/2 millas por hora.

El *Russia* llegó á nuestro puerto en la noche del 4 al 5, empleando 20 dias en el viaje.

Trae para Montevideo 450 toneladas de carga, 6 pasajeros de 1.ª y 23 de 3.ª; para Buenos Aires 2500 toneladas de carga, 14 pasajeros de 1.ª y 700 de 3.ª

El *Russia* tiene 80 hombres de tripulacion.

NOTAS SOCIALES

Muy animado estuvo anoche el recibo de los señores de Hoffmann.

Mediaba la circunstancia de haber demorado su regreso á Buenos Aires las señoritas de Altgeldt y de Tornquist, sobrinas carnales de la dueña de casa.

Señoras y señoritas presentes: Tornquist de Hoffmann, Tornquist de Roosen, Hoffmann de Behrens, Hoffmann de Von Landen, y señoritas Clara Hoffmann, Isabel Tornquist, Adelaida y Margarita Altgeldt, Elena Lafone Gomez, Casilda Rodriguez y María Luisa Algorta.

—

Ha vuelto á suspenderse á causa del viento reinante el paseo anunciado á bordo del *Tiradentes*. La señorita Esther Azevedo ha comunicado á las invitadas, que se realizará en cuanto haya un dia en que el mar esté completamente tranquilo.

—

A la reunion de la comision de señoras de la Kermesse del Ateneo que se efectuó ayer en casa de la señora Matilde Baños de Idiarte Borda, asistieron las señoras María C. Ramirez de Blixen, Pilar Herrera de Arteaga, Manuela Alvarez de Acevedo, Elena Villegas de Diez, Plácida Suarez de Villegas, Maria Zumaran de Shaw, Fanny Jeureguiberry de Castro, Malvina Horne de Vidiella, Julia Joanicó de Lerena Isabel Caravia de Castro, Micaela Gelly de Ramirez, Juana Suarez de Brito del Pino, Gregoria Alvarez de Diaz, señora de Saint Chaffray.

—

Para el 12 del corriente regresarán de la estancia Santa Isabel (departamento de Flores) donde se encuentran pasando los primeros dias de su luna de miel, el señor Cuno Vidal y su esposa la señora Tuly Roosen de Vidal.

Despues de pasar pocos dias entre nosotros, seguirán á Buenos Aires, donde van á fijar su residencia.

—

Hoy á las cuatro de la tarde se reunen en el Club Católico todas las comisiones nombradas para organizar en aquel centro la fiesta del árbol de Navidad

—

El sarampion está tomando proporciones alarmantes entre los niños.

El número de casos aumenta cada dia.

Entre los atacados se cuenta una niñita del doctor Cárlos María de Pena.

—

Los socios del Club Ciclista Uruguayo están esta noche de paseo, encaramados en sus respectivos velocípedos.

Así nos lo anuncia el siguiente aviso que acabamos de recibir:

CLUB CICLISTA URUGUAYO—Se invita á los señores socios para el *paseo nocturno* á efectuarse hoy jueves 6 de Diciembre.

Punto de reunion: Local Social á las 8 1/2 p. m.

Los Capitanes.

—

Escasa aunque distinguida, fué la concurrencia que presenció anoche en el Lafone Memorial Hall el concierto con que pone fin á su temporada de este año la *Entertainment Society*.

La señorita de Cooper, acompañada al piano por el maestro Errante, cantó una aria de Rossini; y la señorita de Espinosa el aria de tiple de *El lucero del alba*, acompañada por el jóven Negron.

El señor Leonardo Cooper cantó *Dreams* de Hartog y el señor Schwartz ejecutó una serenata en el violin.

La parte más brillante del concierto fué desempeñada por una nueva estudiantina *Pan*, organizada por Mr. Schwartz, que tocó con mucho *entrain* *La Giralda* de Juarranz y *Teresina* de Logheder.

Despues de tomar una excelente taza de té, que sirvieron las señoras de Baring, Wingate, Towers y Henderson, los asistentes al concierto se retiraron muy satisfechos.

EXAMENES

LA ESCUELA MIXTA DEL CERRO

Se han efectuado con el mayor brillo los exámenes anuales de este establecimiento, que está bajo la direccion de la inteligente maestra señorita Catalina Arthaberro.

La mayoria del vecindario de la villa asistió al acto, así como numerosas familias de esta capital.

Tambien presenciaron los exámenes el inspector técnico de Enseñanza Primaria señor José H. Figueira, que presidió el exámen de canto modal, mostrándose muy complacido de su resultado

El señor Figueira felicitó á la señorita Arthaberro, por la correccion con que se efectuaron los ejercicios.

Los miembros de la mesa examinadora y numerosas personas presentaron tambien sus felicitaciones á la maestra y ayudantes de la escuela, por el brillante resultado obtenido en los exámenes del presente año.

Publicamos á continuacion los nombres de los alumnos distinguidos:

Primera clase - Ayudante, Nieves Villarino Fuentes.

Por aplicacion—1er. grupo—José Rodriguez, Inès Lorenzo, Serafin Casas, Magdalena Diaz, Luis Desanti, Rosa Moreira, Manuel Mariascurrene, Josefa Sanchez, Pascuala Suarez, Manuel Negron, Maria Amestoy, Manuel Garcia, Juan Pan, Juan Arispe

Por conducta—2.° grupo—Catalina Rameia, Magdalena Diaz, Sebastian Gorrostorrazo, Celia Bruchon, Florinda Chirvieri.

Por aplicacion—1er. grupo—Bernardo Garcia, Amelia Garcia, Anselmo Armelino; Josefa Erramuspe, José Castro, Maria Saavedra, Maria I Amondarain, Fermin Pino, Feliciano Perdomo, Domingo Borsani.

Por conducta—1er. grupo—Feliciano Perdomo, Josefa Nieto, Anselmo Armelino, Isabel Ledesma, Victoria Calvet, Bernardo Garcia, Amelia Garcia, Josefa Castro, Maria I. Amondarain, Diego de Leon.

Por la mesa examinadora—Manuel Mariascurrena, Josefa Sanchez, Maria Saavedra y José Rodriguez.

Segunda clase—Ayudante, Catalina Minhondo.

Alumnos distinguidos por la mesa examinadora: Francisco Guffantti, Maria Aguiñagalde, Ramon Varela, Emilia Leone.

Por aplicacion: Domingo Hernandez, Esteban Bozzo, Ramon Varela, Maria Rodriguez, Maria Aguiñagalde, Dominga Negron, Isabel Castro, Elisa Escaroni, Angela Isabela, Emilia Torrado, Emilia Guffantti, Celia Acosta, Sara Carrero, Adoracion Castillo, Rosa Mallarini, José Chango.

Por conducta: Graciana Urroz, Selsco Añon, Jesús Perdomo, Jacinto Diaz, Eduardo Diaz, María L. Echeverri, Teresa Caravelli, Faustino Viscay, José Fumagalli, Rosaura Fernandez, Benito Roque, Angela Cosolito, Deolinda Fernandez.

Tercera clase—Ayudante, Teresa Barbaroja.

Alumnos distinguidos por la mesa: Teresa Iriarte, Maria Anselmi, Sara Ceppi, Juana Akermann.

Por aplicacion: Teresa Iriarte, Dominga Martignoni, Juana Akermann, Sara Ceppi, Maria Anselmi, Juana Sobrado, Nieves Anhelo, Francisco Vazquez, Vicenta Reta, Antonio Ramela, Emilia Rodriguez, Filomena Torres, Ignacia Hernandez.

Por conducta: Angel Bariñe, Pablo Durasqui, Zoila Aguiar, Juana N. Pons, Emma Diaz

Cuarta clase—Ayudante, Cármen Zarza.

Alumnos distinguidos por la mesa examinadora: Pedro Barraquet, Amelia Monti, Maria Minhondo, Leonor Cosolito.

Por aplicacion: Amelia Monti, Pedro Barraquet, Maria Minhondo, Gualberto Echeverria, Encarnacion Penelas, Arturo Arrivillaga, Mercedes Pino, Francisca Elizando, Pedro Aguirre, Benjamin Canaveris.

Por conducta: Leonor Casolito, Clemencia Morelli, Maria Areche, Ana Lecuona, Florinda Calvete, Inès Caravelli, Francisca Mariaescurrene.

Quinta clase—Ayudante, Isabel Hernandez.

Alumnas distinguidas por la mesa examinadora: Maria Castro, Juana Martinez, Maria Urruzola, Dominga Vizcay.

Por aplicacion: Maria Urruzola, Juana Martinez, Graciana Alzugaray, Maria Usabiaga, Dominga Vizcay, Petrona Calvo, Josefina Oliveira, Angela Viera, Blanca Echeverria.

Por conducta: Petrona Calvo, Maria Echevarno, Angela Viera, Amelia Diaz, Angela Morelli, Marta Maffia, Manuela Couse, Consuelo Caraboli.

Sexta clase—Ayudante, Juana Negron

Distinguidas por la mesa examinadora: Isabel Llache, Beatriz Lascague, Concepcion Isabela, Esperanza Leon.

Por aplicacion: María Añon, Carlota Borsari, Elvira Akermann, Juana Garicoits, Isabel Llache, Beatriz Lascague, Teresa Canaberi, Esperanza Leon, Maria Delgue, Rufina Fernandez, Concepcion Isabela, Deolinda Bergantine.

Por conducta: Emma Barine, Emma Perez, María Casas, Luisa Fumagalli, Maria J. Echeverria, Josefa Garcia, Eloisa Labraga, Dolores García, Maria L. Sanchez, Esmeralda Nevicati.

Septima clase—Alumnas distinguidas por la mesa examinadora: Ramona Fernandez, Juana Imirizaldu, Ana Diaz, Celestina Acosta.

Por aplicacion: Herminia Cabrera, Adela Ackermann, Sabina Canavero, Alejandrina Iriart, Clara Aguiar, Juana Imirizaldu.

Por conducta: Ramona Fernandez Juana Imirizaldu, Sabina Canaveris, Ana Diaz, Adela Ackermann, Clara Aguiar, Celestina Acosta, Herminia Cabrera, Alejandrina Iriart.

Octava clase—Alumnas distinguidas por la mesa examinadora: María Martignoni, Mariana Garicoits, Justina Arce, Ida Negron, Esmeralda Zarza.

Por aplicacion: Marla Martignoni, Elvecia Martignoni, Mariana Garicoits, Esmeralda Zarza, Ida Negron, María Iguinis, Justina Arce.

Por conducta: Elvecia Martignoni, Mariana Garicoits, María Martignoni, Justina Arce, María Iguinis, Ida Negron, Esmeralda Zarza.

Alumnos inscriptos, 3.5; idem presentes, 235; la hores presentadas, 250.

Noticias brasileras

De Rio Janeiro

De una carta que recibió anoche de la capital fluminense un comerciante de esta plaza extraemos las siguientes noticias:

«Debido al no funcionamiento de los ferro-carriles de San Paulo y Minas, los precios de los productos platenses continúan bajando.

La alfalfa se ofrece á 70 reis el kilo, sin compradores; el maiz de 7.000 á 7.200 reis el saco de 90 kilos, con grande existencia; y las harinas ya no tienen importacion.

Es muy posible que los nuevos arribos de productos platenses determinen una baja todavia mas considerable.

Carece de fundamento la noticia de que el mariscal Floriano Peixoto ha resuelto trasladarse al Estado de Alagoas; quien hará proximamente un viaje á dicho punto es el doctor Arturo Peixoto, cuñado, sobrino y secretario particular del ex-Presidente, con el objeto de visitar un establecimiento de campo que allí tiene en sociedad con el mariscal.

El comandante y oficiales del *famoso* batallon «Tiradentes» que acaba de ser disuelto por innecesario se han despedido del doctor Moraes y del Ministro de la Guerra expresándose en términos absolutamente épicos.

Entre otras cosas, aquellos *bravos* dijeron:

Desde que la patria no necesita mas nuestra espada y nuestro pecho, nos retiramos á nuestros hogares con la profunda satisfaccion que procede del deber cumplido. Pero no olvideis que al primer llamado de las instituciones republicanas nos apresuraremos á ocupar nuestras posiciones donde mas arreciara el peligro.»

El señor Casio Farinha

En el *Nile*, esperado aquí en la madrugada de mañana, regresa á Montevideo el señor Casio Farinha, ex-redactor de el diario brasilero *A Patria*.

Dicho señor, como nuestros lectores recordarán, sufrió durante la administracion del mariscal Peixoto, algunos dias de prision como comprometido político.

El señor Farinha tiene aquí, segun se nos informa, una mision de carácter comercial.

Por la próxima invasion

Escriben de Buenos Aires que el Comité federal lleva adelante rápidamente los preparativos para la próxima invasion al Estado de Rio Grande.

Entre las últimas adquisiciones de petrechos bélicos por ese objeto figuran 340.000 cartuchos Mauser.

Ahora se está gestionando la compra de una bateria Krupp.

Aquí en Montevideo un agente de la legacion brasilera recorre las casas que negocian en dichos artículos, pidiendo datos sobre existencia y precios de armas y municiones.

DIA COMERCIAL

Sigue la paralizacion en la Bolsa de Comercio. Ayer tampoco hubo primera rueda oficial y despues de hora solo se operó en cédulas hipotecarias por 2000 pesos nominales á 41 % al contado y en la segunda rueda por 2350 pesos de la Deuda Consolidada á 46.60 %.

Puede juzgarse por estas cifras del extraordinario movimiento y de la excepcional animacion que ayer hubo en nuestro Centro Comercial. Por el momento llegan á tal extremo que los corredores mas antiguos, los mas acreditados en el ejercicio honrado de su profesion, no recuerdan haber pasado épocas tan calamitosas como la actual, en lo que á comisiones se refiere.

Bien se puede garantir sin temor de incurrir en inexactitud, que las órdenes de compra y venta están perfectamente eclipsadas.

Alguien crée que ha contribuido á acentuar este marcado marasmo, la circunstancia de haber sonado ciertos nombres de candidatos para desempeñar la legacion del Uruguay en el Brasil, figurando entre las futuras gestiones, el arreglo de una deuda añeja con el gobierno de aquella república amiga.

Pero á nosotros nos parece que con ó sin estas novedades diplomáticas, el resultado hubiera sido siempre el mismo que hoy señalamos y lo será todavia por algun tiempo.

A juicio de los veteranos, no existe papel que agrade y seduzca al punto de convertirle en motivo juego, dando lugar á ese intercambio de beneficios y pérdidas que en otros tiempos determinaban aparentemente activísimo movimiento.

Hoy los negocios han ofrecido el mismo desinterés de estos dias.

Antes de hora se operó en Deuda Consolidada á 46 50 y en la segunda rueda á 46.80, 46.90 y 47 quedando compradores á este último precio por pequeñas cantidades.

Nada se hizo en cédulas, cuyo tipo de cotizacion fluctúa alrededor de 41 %.

En certificados judiciales nada se ha hecho.

Hay compradores al 52 %.

Es de advertir que el precio de este papel era de 62 % no hace más de dos meses.

—

Desde 1.° de Abril á 30 de Noviembre de 1894 ha entrado á la oficina de Crédito Público, por concepto de depósitos judiciales, la suma de $ 2.071 086 17 y salido $ 1.584.809.65, quedando un saldo de 486.276.52.

En Noviembre del año corriente ingresaron pesos 47.694.37 y salieron $ 33.427.26, quedando en depósito el saldo que señalamos mas arriba.

—

El juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco L. Castro, ha dictado una sentencia en primera instancia declarando fraudulenta la quiebra de don José Pastorino y ordenando sea éste constituido en prision.

Han intervenido como síndicos provisorios del concurso iniciado á mediadas de 1892 los señores Vilaró y Ca. y como contador público el señor Don Juan C. Vergés.

—

Tambien en la República Argentina, como es natural y era de preverse, los saladeristas se mantienen á la espectativa con motivo de la situacion del mercado de Rio Janeiro.

—

Como lo anunciamos esta mañana, el Superior Tribunal de Justicia ha confirmado en 2.ª instancia la sentencia dictada por el doctor don Francisco L. Castro, en el juicio promovido contra los señores Raissignier Neri y Ca., Galeano hnos., el lanchonero Migone y el carrero Errausquin.

Por la sentencia del Superior Tribunal se considera que el propósito de defraudar al Fisco en su renta está evidentemente comprobado en el sumario y que en ese plan de Raissignier y Galeano tuvieron intervencion como auxiliares Migone y Errausquin, por lo que son igualmente responsables.

Que los defensores de Raissignier y Galeano descansan en falsedades que no pueden tomarse sino como medios de alejar la terminacion de este proceso.

Considerando lo dispuesto en el Reglamento y demàs disposiciones de Aduana, se confirma con costas la sentencia apelada.

—

El mercado de cambios muy firmo y sin negocios.

—

Varios tenedores de certificados judiciales se proponen reunirse á fin de designar una comision que se acercaria al señor Vidiella, Ministro de Hacienda, para estimular la accion del Poder Ejecutivo en la resolucion definitiva de este zarandeado asunto.

—

La matanza de hoy para saladeros fué de 1451 animales. Hasta la fecha es de 87.407 contra 31.556 en 1893, es decir 55 851 cabezas mas que en igual fecha de aquel año.

—

La Deuda Consolidada continúa firme y en suba en Lóndres.

Segun telegrama al Centro Comercial, hoy se cotiza al 49 %, es decir con alza de 1/4 % sobre el precio conocido ayer.

—

El mercado de lanas muy tranquilo. Se presume que todo este mes será de negocios escasos.

En la feria se han vendido:

1.700 kilos lana 1.ª de Goñi, á $ 2.08 los 10 kilos.
5.000 id id 2.ª buena de Maldonado, á $ 1,65 id id id.
3.000 id id baja de Rocha, á $ 1.65 id id id.
8.000 id id id id id id á $ 1 60 id id id
800 id id id id id Solis á $ 1.60 id id id.
2.000 id id regular id Durazno á $ 1.95 id id id.

En cereales se han realizado:

140 bolsas trigo de San Ramon á $ 1.60 los 100 kilos.
450 id id regular de Canelones á $ 1 575 id id id.
24 id id lombardo de Maldonado á $ 1.50 id id id.
80 id bolsas maiz á $ 1.45 id id id.
65 id id algo defectuoso á $ 1 40 id id.
700 kilos porotos manteca sin bolsa á $ 0.60 id 10 id.

—

El préstamo hipotecario continúa ofreciendo poca demanda. Hay abundancia de dinero. Sin variacion de tipo de interes.

—

Metálico traido por el vapor argentino *Eolo*:
De Mercedes—A J. Millot, $ 495.
—Traido por el vapor nacional *Montevideo*:
Del Salto—A C. J. Bally, $ 222,20; á Lanza hermanos, $ 145,95.
De Concordia—A Forest y Ca., $ 570.
De Buenos Aires—A P. Asiani, $ 5.000 oro.

BUENOS AIRES, 6 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 374.50.
Cerró, al contado, 374.50.
Fin de mes, 374 50.
Deuda interna, al contado 71.50
Muelles Catalinas, al contado, 2 80.
Salen *Olympo* y *Comercio*.

BUENOS AIRES, 6—Despues de hora oficial ayer hiciéronse operaciones á 374.

El alza es considerada como una anomalia inexplicable en éste momento de produccion, pues en pleno Invierno estaba á 315.

La mejora de los precios de trigo sigue acentuándose.

2700 bolsas de viejo trigo Chubut, obtuvieron el precio de 7 30.

—De Lóndres comunican que el lino está flojo, por velero por Enero y Febrero, está á 32 chelines y 6 peniques; el trigo igualmente flojo, hay vendedores por Marzo y Abril a 22 chelines y 0 peniques, por vapor, por Febrero y Marzo á 22 chelines.

—En Amberes valia el trigo por vapor, por el mes corriente 12 3/8 francos.

—Debido al alza del oro nótase mayor movimiento en el mercado de lanas.

—Tipo oficial del oro á 370.

BUENOS AIRES, 6 Telegramas de Londres anuncian que se cotizan los trigos á 22 chelines y 3 peniques. Este precio equivale á una baja de 9 peniques sobre la cotizacion anunciada ayer. Sin embargo espérase una reaccion.

Tambien están en baja los títulos argentinos, cotizándose hoy el argentino loan á 66 3/4 y el funding á 69 3/8.

Las ventas de hoy de lanas en ambos mercados alcanzan al rededor de 400.000 kilos. Los compradores alemanes demuestran interes por las cruzas Lincoln.

—En el mercado de giros poca animacion. Escasean los tomadores.

—Los descuentos sin variacion.

—

En Buenos Aires el oro abrió y cerró á 374.50.

Escriben de Buenos Aires:

A pesar de la firmeza del metálico, las operaciones en lanas continúan siendo difíciles y sin obedecer á la diferencia que hubiera debido producir la depreciacion de la moneda papel. Esto es debido á las noticias siempre desfavorables de los mercados extranjeros, como á la falta de órdenes de una buena parte de nuestros compradores, particularmente de los que operan para el norte de la Francia.

Los compradores de fábricas hallan con dificultad las clases que necesitan debido á que nuestra cosecha está lejos de ser satisfactoria, dominando las lanas cruza, salvo algunos lotes muy especiales que hallan mercado en los precios de 9 á 9 50 pesos, siendo á mas de su alta calidad sin semillas y bien acondicionadas.

Las cruzas buenas á superiores se están vendiendo desde 8 á 8.50 pesos y las regulares á buenas desde 7.10 á 8 pesos. Las calidades medianas ó inferiores valen de 6 50 á 7 pesos.

Si difícil es la venta de las cruzas, lo son mucho mas las mezclas, para las cuales no hay interés ninguno, vendiéndose muchos lotes á la par ó menos de las lanas finas.

Las mestizas Rambouillet se han vendido con relativa facilidad, pero sin mejoras de precios. Escasean las clases especiales de buenas condiciones y de alta calidad, por las que pagan alrededor de ps. 8. Las clases superiores se sostienen de $ 7 á 7.50 Las buenas generales valen de 6.50 á 6.80. Regulares y medianas de $ 5.50 á 6.20.

Las lanas de pasto fuertes terrosas y pesadas siguen de venta difícil, colocándose desde $ 4.50 á 5.50 segun su peso.

Las lanas procedentes de Patagones encuentran así mismo un mercado difícil, valiendo las de esta cosecha $ 4.50 á 5. De la cosecha anterior se han vendido algunos lotes de $ 4. Hay interes para borregas cruzas, siempre que á su alta mecha y calidad estén libres de semillas. Valen en esas condiciones de $ 8.50 á 9, y buenas de 7.50 á 8. Las mezclas, sean cruzas ó finas, se venden con dificultad á los precios de $ 6 á 7 sin semilla y de 5 á 6 con semillas.

Las borregas finas sin semilla y de buena se sostienen de $ 6 50 á 7, pagándose de 6 á 6.50 las buenas y regulares de 5.50 á 6. Son invendibles las que vienen con mucha carretilla.

Las lanas de barriga se sostienen de $ 3 á 3.50 y las del corral de 1 á 2.

La lana negra segun calidad de $ 5 á 5.50.

Hasta el 30 del próximo pasado Setiembre se despacharon por 32 ingenios de Tucuman 59.307.950 kilógramos de azúcar.

A esta cifra representativa del azúcar proveniente de la cosecha de caña de este año, hay que agregar 6.000 toneladas, mas ó menos, que se presume producirán los ingenios de Salta y otras provincias donde se cultiva aquella planta.

Teniendo en cuenta estos guarismos, el aumento en las plantaciones de caña, el ensanche de los ingenios, como asimismo el hecho de que la cosecha de caña en Tucuman el año pasado produjo en su totalidad tan solo 41.277 594 kilógramos, ó sea mucho menos que en el año corriente, puede calcularse en 75 á 80 millones de kilos la produccion de azúcar en el próximo año.

El lino se sostiene entre 2.95 y 3 pesos oro.

Los precios no están firmes De Europa comunican que este grano está flojo. Los colonos creen, sin embargo, que las primeras remesas en bolsa se colocarán entre 11 50 y 12 pesos m/n. No se anotan muchas ventas, debido á que el corte ha empezado en la mayor parte de las colonias y se prefiere realizar en otras condiciones

Desde el 1.° del corriente se ha comenzado á segar en varias colonias de la parte sudoeste que atraviesa la línea del ferrocarril Oeste santafecino.

La calidad de los trigos es en general de clase superior en Villa Casilda al Oeste, particularmente los de San José, Arequito, General Roca, etc.

La semana ha comenzado con alguna animacion en el mercado de cereales del Rosario.

En trigos viejos se operó poco, porque escasean los lotes y los que disponen de ellos se reservan la venta confiados en que la demanda de los molineros les producirá ventajas en el precio. La exportacion ofrecia ayer alrededor de 6.60 en wagon.

En cambio, hay interés y demanda por trigos nuevos. Las noticias de Europa por una parte—que son algo satisfactorias y la suba del oro por otra, influyen en la valorizacion actual del grano.

Los colonos que rechazaron al principio las ofertas de 5.15, 5 20 y 5 25 hoy son buscados, ofreciéndoseles hasta 5 80. Esto corrobora lo que dijimos entonces vale decir, que apenas comenzase la siega, los trigos andarian alrededor de seis pesos, con lo cual queda demostrado el orígen autorizado de nuestras informaciones.

Las operaciones de ayer no correspondieron al movimiento que habia en plaza Se pedia y se ofrecia en casi todos los corros, pareciendo como si las ventas fuesen extraordinarias. Pero en realidad se anotaron apenas seis ó siete operaciones. De estas conocemos una por 2.500 quintales á 5 70; otra de 2.000 quintales al mismo precio; otra de 300 toneladas á 5 80; y dos mas, en junto unos 12.000 quintales, tambien á 5.80. Todos estos trigos á entregar en Enero, Febrero y antes del 15 de Marzo.

El mercado cerró firme, asegurándose, sin que nos fuese dado confirmarlo, que se anotaron una ó dos partidas á 5.00.

De esto á 6 pesos como nosotros predijimos, no hay mas que un paso.

Algunos telegramas particulares recibidos de Europa se limitan á decir que *el trigo se mantiene en condiciones favorables*.»

TRASLADO DE JUZGADOS

Hace ya varios dias, el Superior Tribunal de Justicia resolvió solicitar del Gobierno la autorizacion correspondiente para trasladar de la Penitenciaria á un punto céntrico de la ciudad los Juzgados del Crimen y Correccional, comisionando al efecto al doctor Fein cerca del doctor Miguel Herrera y Obes.

La resolucion del Tribunal responde, segun nuestros datos perfectamente autorizados, á todo un plan de reformas en la Administracion de Justicia y tiene por objeto inmediato hacer mas expedito el funcionamiento de esos tres juzgados, pues su ubicacion excéntrica les acarrea en la actualidad toda clase de entorpecimientos.

En efecto, uno de los factores principales de la lentitud con que se procede en la citacion de los testigos es, á no dudarlo, la excesiva distancia que media de la Penitenciaria á los varios puntos de la ciudad, y á esta misma causa es debida tambien la no concurrencia de los jurados, de los defensores y, de vez en cuando, de los mismos jueces.

Ademas el Superior Tribunal al tomar la resolucion ya apuntada, ha tenido en cuenta ciertos roces que forzosamente se producen entre la Administracion de la Penitenciaria y el personal de los Juzgados por la cohabitacion.

Pues bien: el doctor Fein desempeñó su mision hace ya cosa como de quince dias, y ayer el gobierno acordó la autorizacion solicitada, de manera que el Superior Tribunal procederá por momentos á buscar el nuevo local adonde se trasladarán los dos Juzgados del Crimen y el Correccional.

En el departamento ocupado actualmente por esos juzgados, se instalará la direccion del establecimiento, destinándose las reparticiones en que funciona la administracion, á la construccion de nuevas celdas donde se alojará á los penados, que, por carecer de locales en la Penitenciaria, permanecen en la correccional.

Además el Superior Tribunal tiene el propósito de establecer nuevos talleres complementando los que ya existen.

Un último detalle importante: en cuanto los juzgados estén instalados en el nuevo local, se procederá al nombramiento de un notificador por cada uno de ellos, con el objeto de simplificar la citacion de los testigos que está ahora encomendada á la jefatura política y que por lo tanto sufre las demoras consiguientes á una larga tramitacion.

Tribunales

La Jefatura Política remitió á conocimiento del señor Juez del Crimen de 1er. turno los antecedentes relativos á Guillermo Vidal y Martinez, preso en la Carcel Penitenciaria.

—Con fecha de ayer fueron pasados á conocimiento del señor Juez Ldo. Correccional doctor Rovira, los antecedentes relativos á Clodomiro Ayoso, preso en la cárcel correccional

—El señor juez letrado Correccional en la causa seguida á Manuel Esmoris, Antonio Figoli, Emilio Marrero y Domingo Fraga, por imputacion de desacato, ha fallado en definitiva absolviendo á los provenidos de toda culpa y pena, declarando definitiva la libertad de que gozan y que ha habido mérito para el procedimiento observado.

En la seguida á Pedro Benedetti, Francisco Verardi y Domingo Murroni por pelea y heridas, el mismo juez falló condenando al primero á la pena de 4 meses de prision y á los dos últimos á la de 7 meses y 1/5 con sujecion á lo establecido en los artículos 35 y 37 del Código Penal.

Sucesos locales

—La Comandancia de Marina remitió preso á la Jefatura á un individuo autor del robo de un remo y una cadena en el cuter nacional *Pica Flor*.

—La comisaria de la 3.ª seccion remitió á un individuo cuya prision fué ordenada por el juez Correccional.

—La de la 2.ª remitió á dos individuos que ayer de tarde andaban por la calle 25 de Agosto á caballo, á todo galope, dando gritos y escandalizando.

—La jefatura de Tacuarembó remitió á una mujer demente para ser pasada al Manicomio.

—La de la 7.ª remitió á un individuo que ayer á la 1 p. m. hallándose achispado produjo escándalo en la calle Rivera esquina Mal Abrigo.

—La jefatura de Minas remitió un individuo para que ingrese como pupilo en el Manicomio.

—La comisaria de la 1.ª seccion remitió á tres menores que se entretenian en la calle Sarandi entre Patagones y el mar en tirar piedras y jugar con botecitos en la orilla.

—Ayer de tarde en la calle Agraciada esq. Asuncion un tal Vicente Perez al bajar del wagon número 56 del Tranvia al Paso del Molino cayó al suelo produciéndose una contusion en la cabeza.

Fué curado en la botica Anglo-Francesa, Agraciada 286 y pasado á su domicilio calle Cerro 12 a.

—La Comandancia de Marina remitió preso á un tripulante de la barca inglesa *Morisby* por haber agredido á mano armada al capitan y piloto del buque.

—Ayer en la calle Juncal esquina 25 de Mayo, al descender del wagon num. 36 del tranvia el Paso del Molino fué víctima de un síncope que le hizo caer en tierra, el menor Joaquin Bergallo.

Ocasionóse una contusion en la sien izquierda.

Para su asistencia fué llevado al Hospital.

—La comisaria del Sud remitió presos á dos sujetos que ayer á las 3 1/2 p. m. se trabaron en pelea en el almacen de la calle Guarany núm. 92, causándose diversas contusiones.

—La comisaria de la 5.ª remitió á un individuo para ser pasado al manicomio.

Como se vé abundan los locos.

—La comisaria de la 4.ª dió cuenta de que ayer el menor Julian Ruiz que jugando con otros menores entró en la casa de doña Modesta del Valle, en la calle Orillas del Plata 182 fué mordido por el perro de doña Modesta en la pierna derecha.

Doña Modesta tiene en gran estimacion á su perro y no le creia capaz de semejante desaguisado.

Así es que cuando se le presentó en la casa la policia, tomando datos y apuntes la señora pasó un sofocon extraordinario.

El perro, comprendiendo el enojo de Doña Modesta, habíase escondido en la carbonera lo que no fué obstáculo para que la indignada señora le aplicara una tunda con una varilla picante de sacudir el polvo á los polleras.

El menor mordido fué curado en la botica de la calle Rio Negro esq. Cerro Largo. Allí le reconoció el Doctor Diego Perez.

—Don Quintin Ferrari habia dejado su matungo frente á la puerta de la casa calle Mal Abrigo número 158, donde [illegible] mate.

Del interior de dicha casa salió una niña de 3 años llamada Cármen Dihelo la cual se acercó á tocar el noble bucéfalo,

Pero este, desmintiendo sus habituales tendencias pacíficas tiró una coz y lastimó á la niña en el lado derecho de la frente.

Acudieron en auxilio de la niña sus padres don Gerardo Dihelo y doña Paula Marotto. La llevaron á casa del doctor Amargós calle Rivera 182 donde se le practicó la primera cura.

Felizmente la herida es de carácter leve.

Varias noticias

Sport

Programa de entradas para la reunion del 16 de Diciembre:

1.° Premio Diciembre—Para potrillos y potrancas nacidos desde el 1.° de Agosto de 1891 con exclusion de ganadores de una carrera Distancia 1000 metros. Entrada 50 pesos. Forfait 100. Premio 800. Peso 57 y 55 kilos. Los perdedores 54 y 52.

2.° Premio S. Girondino—Handicap para todo caballo. Distancia 1300 metros. Entrada 25 pesos. Forfait 10. Premio 300.

3.° Premio Solucion—(Clásico).

4.° Premio...—Para todo caballo ganador hasta 1500 $. en todo tiempo. Distancia 1500 metros. Entrada 20 pesos. Forfait 10. Premio 300. Peso por edad.

5.° Premio Clausura—Handicap para todo caballo. Distancia 2000 metros. Entrada 20 $. Forfait 10. Premio 400.

Apertura de cartas el lúnes 10 del corriente, handicap el 11, forfait el 12 á las 4 y 30 p. m.

Reunion de panaderos

Para hoy á las dos de la tarde están citados los panaderos aquí establecidos.

La reunion se efectuará en el Centro Gallego.

Parece que se trata de aumentar el precio á que actualmente se vende el pan.

Hemos hablado con alguno de los interesados y segun ellos, están dispuestos á no concurrir, fundándose en que han sido objeto de viva competencia y no se ha parado en medios para arrebatarles clientela.

Segun nuestros datos, se propondrá un compromiso fijando el precio de venta á razon de 16 centésimos el peso.

Cuestion hípica

Se trata de una carta de catedrático presentada al Sport Uruguayo, con motivo de las últimas carreras efectuadas en Maroñas.

El aliciente era grande: 1700 pesos.

A no dudarlo, en la casa citada se encontró una carta que respondia á las victorias hípicas de ese dia.

No obstante el Sport Uruguayo se niega á hacer entrega de la expresada suma.

Alega que el documento no estaba en forma; que faltaba la firma del *catedrático*, reemplazada por un seudónimo, y que ni el papel ni el sobre en que se establecian los pronósticos eran los que al efecto se ofrecen al interesado.

Segun unos, todas estas disposiciones son perfectamente reglamentarias; y segun otros, los procedimientos adoptadas anteriormente sientan precedentes diversos.

La cuestion, aun cuando relativamente se trata de suma reducida, promete ser ruidosa.

Segun nuestros informes, el reclamante piensa solicitar judicialmente el cobro de dicha cantidad.

No quitamos ni ponemos rey. Nos limitamos á relatar suscintamente el estado actual de la cuestion.

Los cafés y las camareras

Dícese que se recojen firmas entre el vecindario de las calles Bacacay y Juncal, á fin de obtener la clausura de los cafés que en ese radio sirven camareras.

Se fundan los solitantes en la asiduidad de los escándalos que con motivo de ese servicio se producen allí.

Apoyamos esa solicitud y la extendemos á los demas establecimientos de ese género que funcionan en Montevideo, con tanto éxito que no hace mucho tiempo se han inaugurado otros dos.

La policia no observa en este caso el rigor á que se hacen acreedores centros de esta naturaleza.

Antenoche se produjo un incidente bien desagradable, en el cual tomaron parte activa dos jóvenes conocidos de nuestra sociedad.

Bien podria alegarse que lo que nosotros criticamos está perfectamente admitido en las principales capitales de Europa; pero hay tambien que tener en cuenta que cuando menos allí se guardan las formas y que aquí se hace gala de provocar el escándalo entre esa gente que los *cafeteros* entresacan de lo más decrépito de la baja sociedad.

Hay que corregir, no estimular tolerando.

Club Bernardo Berro

La comision organizadora del 2.° paseo campestre pone en conocimiento de los señores concurrentes á dicho paseo, que éste tendrá lugar el próximo domingo 9 del corriente, en la quinta situada en el camino Larrañaga núm 98.

La hora de partida de los trenes, es á las 6 y 30 a. m.

Punto de reunion: Local del Club, plaza Cagancha núm. 36 s.—*La Comision Organizadora.*

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Escarlatina—Calle Valles núm. 10, 1 caso; Sierra 172, 1 caso; Magallanes 208, 1 caso; Guaraní 67, 1 caso.

Tesoreria de la Junta

La Direccion ha vertido en la Tesoreria de la Junta 67 $ 50 centésimos procedentes de diversas ventas recaudadas en Noviembre.

Permiso

Don Pedro Fonsata se ha presentado pidiendo permiso para trasladar la curtiduria de su propiedad establecida en Maroñas al local que ocupaba la antigua jaboneria española en el camino de las Carreras.

Vacuna

La Junta de Rivera pide á la Direccion de Salubridad mayor cantidad de tubos de virus vaccínico, para proveer las secciones de campaña donde reina la viruela.

Se ha dispuesto acceder al pedido, dándose aviso al Conservatorio vaccínico Municipal.

—

El Corralon Municipal ha adquirido en compra 1.500 kilos de piasaba que don Vicente Costa tenia en depósito en la Aduana y que se destina á la fabricacion de escobas para el barrido público. Deben construirse en el Corralon Municipal.

Herido

La comisaría de órdenes del departamento de policía, remitió al Hospital de Caridad al súbdito italiano Pascual Valssi, marinero, con herida contusa del cuero cabelludo, region occipital

Hospital de Caridad

En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 10; militares, 1; mujeres, 2; total: 13.—Orientales, 4; españoles, 3; italianos, 4; portugueses 1; árabes, 1; total: 13.

Salieron de alta: civiles, 9; militares, 1; total: 10. —Orientales, 3; argentinos, 1; españoles, 2; italianos 4; total: 10.

Existencia de enfermos hoy 6: civiles, 249; militares, 34; mujeres, 114; total: 397.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 21°4.
Idem del agua 20°9.
Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 80 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. gramos 0.00288.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 6 de Diciembre de 1894.—*Cárlos Regúnaga.*

LA CAMPAÑA

Mercedes

Copiamos de *El Teléfono:*

Los hacendados de este departamento don Mariano B. Berro y don Eduardo Sanchez han traido para sus respectivos establecimientos, el primero dos hermosos carneros padres, raza Rambouillet y el segundo otros dos no menos hermosos, raza Lincoln.

Estos cuatro animales proceden de las mas acreditadas cabañas de la República Argentina.

—Tenemos conocimiento que la Junta ha dado comision bastante á dos de sus miembros para que vayan á Montevideo, se apersonen á S. E. el señor Presidente de la República y soliciten de él, en nombre de la Corporacion, algunos fondos para proseguir las obras del palacio municipal.

—El señor Luis Topolanski y Ca. en representacion de la Sociedad General de Electricidad de Berlin, ha presentado una propuesta á la Junta para el establecimiento del alumbrado eléctrico en esta ciudad.—Esta propuesta, de la cual no se nos consintió sacar cópia para hacerla conocer del público como que se trata de un asunto que lo afecta directamente, ha sido agregada á los antecedentes que sobre el mismo servicio en la ciudad del Salto ha remitido la Junta de aquel departamento.

La propuesta del señor Topolanski y Compañía ha pasado á estudio de los señores municipales.

—Comisario de Dolores—á jefe Político y de Policía, Mercedes.—Acabo de capturar á Pedro Revelo que dió hoy seis puñaladas á Santiago Maldonado en el «Molino San Salvador». Ambos son peones de este establecimiento. Herido grave.

San Eugenio

Leemos en *El Anunciador* de San Eugenio:

[illegible]

F. Lemaguant, D. Rodriguez, J. Bustamante, M. Calzada y dos menores, M. Amaran, A. F. Camaigo y un menor, A. C. Sosa, A. Ferro, C. Allende, J. Pereyra y señora, A. Anton, Venancio Lopez y señora, G. M. Biasio, L. Gonzalez, Jacinto é Isabel Diaz, Flora Diaz, A. Bernardez, R. Molinari, G. Molinari y 38 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados hoy por el vapor nacional *Montevideo:*

De Colon—J. Gibernard.
De Dolores—J. Sanguinetti.
De Buenos Aires—F. Garcia, B. Smith, A. Porche, J. Nicastro, S. Nicastro, A. Sthemham, F. Castos, H. Lucher, Penchon y Garcia, y 23 pasajeros de 2.ª clase.

Entradas marítimas

Salto, vapor nacional *Montevideo*, á Juliá.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Beatson.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor inglés *Ida*, á Horne.
Buenos Aires, vapor francés *Portugal*, á Saavedra.
Hamburgo, vapor aleman *Rosario*, á Moeller.
Marsella, vapor francés *Bourgogne*, á Benausse.
Génova, vapor italiano *Duchessa di Génova*, á Christophersen.
Cádiz, barca italiana *B. Casanova*, á la órden.

Desde España

Madrid, 12 de Noviembre de 1894.

Señor Director de EL SIGLO:

Quedaron pendientes en mi última correspondencia las noticias concernientes á espectáculos públicos. Como las hay muy curiosas, principiaré hoy por ellas, dejando la política para el fin, porque abriéndose hoy las sesiones de Cortes, necesito aguardar acontecimientos de última hora.

Once teatros funcionan en Madrid, todos con gran fortuna para las empresas y metálico provecho para los revendedores. Tenemos en el Real á las ya muy conocidas Leonardi y Tetrazzini, que se mantienen á pesar del tiempo transcurrido tan simpáticas y admirables de voz como siempre, á la Regina Pinker que habiéndose dado á conocer en un teatro secundario ha pasado de un salto, despues de recorrer algunas capitales de España, á la primera escena española de ópera, puesto conquistado por su bellísima voz y sus talentos dramáticos. Pronto oiremos á la Emma Calvé, española que ha vuelto lo- [illegible]

[illegible] sido obsequiado con un almuerzo en la embajada de España, á que asistieron varios personajes de la colonia española. Le despidieron en la estacion por la noche el señor Leon y Castillo, el duque de Nájera, el marques de Novalles, el conde de Pradere, el cónsul de España, los individuos de la delegacion de Hacienda, y otros, no faltando franceses de alto rango, entre ellos el secretario del ministro de negocios extranjeros. En el anden de Madrid le esperaban multitud de fusionistas y hubo mucha emocion y fuertes apretones de manos.

Al siguiente dia en su visita á palacio, le acompañó el señor Sagasta. La entrevista fué segun los ministeriales, muy patética. Expresó su amor sincero á las instituciones y la admiracion que sentía por la persona que regenta el trono. La reina le contestó mostrándose muy reconocida al grupo posibilista que ha hecho la evolucion al campo monárquico.

Pero ya empiezan á significarse los anatemas contra el neófito. El partido republicano histórico ha publicado en *El Globo*, que ha sido órgano de los posibilistas, un manifiesto muy enérgico condenando la tal evolucion. Recuerda en este documento que las declaraciones del señor Abarzuza fueron muy vagas y ambiguas en el Senado. Aclaradas despues, por el mismo que las pronunció, dijo que solo se trataba de que los posibilistas fueran meros auxiliares del partido liberal, debiendo rechazarse todos los intentos de pedir mentidos entusiasmos y vergonzosas abjuraciones.

"Hoy ha cesado toda oscuridad, dice el manifiesto, está deshecho el equívoco, han surgido los mentidos entusiasmos y se han consumado las vergonzosas abjuraciones. En el antiguo posibilismo histórico no caben ya nebulosidades. Ingresen, pues, en la derecha del partido liberal monárquico los que se sienten con fuerzas bastantes para renegar de históricos convencimientos y de sagrados compromisos y quedémonos alrededor de nuestra limpia bandera cuantos nos hallábamos perfectamente representados por el señor Castelar, cuando juraba por aquel Dios que perdonó á Barrabás y no pudo perdonar á Judas, que preferia la muerte y el silencio de la historia á faltar ni por asomo á la trilogía de todo su sér, aliento de su vida, luz de su espíritu y anhelo de su amor: la libertad, la democracia y la República."

Cuéntase que Castelar ha dicho que ha sido el mejor dia de su vida aquel en que ha recibido la visita del nuevo ministro señor Abarzuza.

Deciamos en nuestra última correspondencia que el nuevo ministerio tendria menos vida que el anterior, y efectivamente, ya desde el primer consejo de ministros, ha habido discrepancias. La famosa fórmula de conciliacion ha estado á punto de fracasar. Han sido necesarios tres consejos de ministros uno sobre otro para restablecer la concordia. Los descontentos [illegible]

[illegible]

Al que ha nacido marqués ó conde ó duque, no por eso el mundo le perdona el título que tiene obligacion de adquirir por sí mismo.

Entonces busca en los salones el título de elegante. Los que no tienen ni siquiera la aptitud necesaria, para alcanzar el título de poeta, de escritor público ó de filósofo, buscan sin descanso los títulos de la deuda.

Todavia el hombre sobre el nombre y sobre el título necesita el epígrafe.

No le basta el título de médico, necesita el epígrafe de *médico de cámara.*

No le basta el título de carpintero, necesita el epígrafe de carpintero de la *casa real.*

No le basta el título de comerciante, necesita el epígrafe de Precio fijo, ó la Corona de oro, ó Al siglo XIX.

No le basta el título de poeta, escritor público; necesita el epígrafe de *diputado*, de senador, ó de ministro.

No le basta el título de bolsista, necesita el epígrafe de *banquero.*

No le basta el título de vago, necesita el epígrafe de *usurero*, de *jugador* ó de *petardista.*

El que no alcanza su título, y su epígrafe, no será nunca mas que Juan ó Pedro ó Antonio; esto es, un hombre desconocido, que si no llevara el nombre de Juan, Antonio, ó Pedro no existiría.

El nombre es indispensable para existir; es como si dijéramos, la respiracion de las cosas.

El nombre es muchas veces un signo de fortuna ó de desgracia: La casualidad ha presentado ejemplos que prueban la influencia feliz ó funesta del nombre.

Figúrense ustedes un médico que se llame Mata.

Pasen ustedes la consideracion sobre un poeta que se llame Malo; sobre un autor que se llame Silva.

Consideren ustedes un sastre que se llame Caro.

Pero donde se vé un terrible sarcasmo es en un pobre que se llame Rico.

Todavia el nombre lleva mas allá el culpable placer de sus crueldades. Hé aquí el ejemplo: Conozco á un hombre artesano que se llama Arañó. El último cólera lo dejó viudo, y queriendo dar un testimonio sencillo y tierno del amor que profesaba á la madre de sus hijos, hizo colocar una lápida modesta sobre la sepultura con esta inscripcion breve, y elocuente: *Arañó á su mujer.*

En las listas de las votaciones del Congreso he visto un señor Diputado que se llama Taravilla.

Semejante apellido es una mordaza, si es orador debe callar.

Hasta ahora ha tenido la discrecion de no pedir la palabra.

La elocuencia mas vigorosa, la situacion más grave y la situacion mas seria quedan desconcertadas [illegible]

[illegible]

Id. id. buenos de plazas	1.60 á 1.70
Id. regular	1.50 á 1.60
Cebada pelona, 100 kilos	0.80 á 0.90
Id. id. inferior, id. segun clase	
Id. chilena, id.	
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	0.31 á 0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	0 30
Id. buena de piedra y otras	0.30
Id. segunda, id	0.25
Afrecho, los 100 kilos con bolsa	1.00 á 1.10
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo 100 kilos	No hay
Id. nuevo	1.45
Maiz en espiga	No hay
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 100 kilos	1.65
Id. id. cuarentino nuevo	1.50 á 1.60
Alpiste, 10 kilos	0.32 á 0.35
Afrechillo, 100 kilos	0.85 á 0.90
Lino, 10 kilos	0.50 á 0.60
Granza, los 100 kilos en el muelle	0.60
Balango, los 100 kilos id. id.	0.50 á 0.55

Entrada de frutos en general

Montevideo, Diciembre 6 de 1894.

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY—89 wagones: á M. Corona, 10.000 ladrillos; L. Andreoni, 21.600 ladrillos; Bonifacino, 290 bolsas carbon; J. M. Rodriguez, 9 vacunos, 1 yeguarizo, 22 lanares, 51 atados id, 6 id corderos, 1 nonato, 2 bolsas cerda, 62 idem lana, 48 id maiz; S. Pereira, 6 vacunos, 1 atado lanares, 2 nonatos, 21 bls lana; S. y B. Balparda, 16 vacunos, 1 atado lanares, 180 bolsas de lana; L. Salgado, 720 vacunos, 18 yeguarizos, seiscientos setenta lanares, 44 atados idem, cuatro id corderos, 8 nonatos, 7 bolsas cerda, 20 idem lana, 32 id maiz, A. Bonilla, 40 vacunos, 9 atados lanares, 1 id corderos, 125 bls lana; J. Alzola, 2 vacunos, 4 atados lanares, 2 id corderos, 1 id nonatos, 70 bls lana; J. Tocavent, 45 vacunos, 1 yeguarizo, 64 atados lanares, 15 id corderos, 1 bls cerda, 5 id lana, 66 id maiz; V. de Pereyra é hijos, 4 vacunos, 1 yeguarizo, 53 atados lanares, 5 id corderos; V. Ferrer, 7 vacunos, 152 lanares, 10 atados corderos, 1 bolsa cerda; C. y Varela, 4 vacunos, 37 lanares, 44 bolsas lana; D. y Vidal 19 vacunos, 1 yeguarizo, 43 lanares, 9 atados id, 5 id corderos, 22 bolsas lana; D. Latorre 10 bolsas lana; B. Peñagaricano 372 bolsas trigo, 296 id maiz; E. Peirano 224 bolsas trigo; M. del Plate 160 bolsas trigo; P. N. Alvarez 160 bolsas maiz; J. Achard 32 bolsas maiz; A. Seoane 66 bolsas trigo, 196 id maiz; F. Decia 26 bolsas maiz; F. Bonifacio 32 bolsas maiz; A. y Fariña 184 bolsas [illegible]

[illegible]

DOLORES PEREZ DE PEREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Diciembre de 1894

Zelmira P. de Perez Gomar, Mercedes B. de Perez Gomar, hijas [illegible]; sus nietos, biznietos, sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones para [illegible] entierro de dicha finada, que tendrá lugar el viernes 7 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Florida 238.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

2ed

Opiniones del «Times»

LONDRES, 5—El *Times* dice hoy que en vista de que la prensa de Buenos Aires es hostil á la propuesta hecha sobre las garantias de ferrocarriles, pide que se rebaje todavia mas el capital y los intereses.

Sitio para los moros

TANGEZ, 5—La situacion es espantosa. Reina anarquia en todo el pais desde la muerte del último Sultan.

[illegible]

Segun un telegrama de ésta [illegible] publica el *Times*, la visita del ministro de negocios extranjeros M. Hanotaux, al conde Munster, [illegible] embajador aleman, fué espontánea, teniendo por causa el estado delicado de salud del embajador.

Agrega el corresponsal del citado periódico, que la entrevista fue sumamente cordial y que de ninguna manera se trató en ella de la cuestion de las denuncias hechas por la prensa contra los attachés militares, actos extraños á la accion oficial.

[illegible]

El empleado de la Comision del Ferro-carril de Pelotas á S. Lorenzo, el Sr. Juan Becker, se curó de estriñimiento de vientre y dolores nerviosos de cabeza, con las píldoras del doctor Heinzelmann.

[illegible] oportuno destruir con lo que tal vez el señor [illegible] Belgrano cambiaria de resolucion.

La cámara no ha tratado este asunto como una cuestion de carácter judicial. El director de *El Tiempo* no ha sido llamado como reo. Lo que la cámara desea por ahora y para ello ha sido nombrada esta comision es investigar la verdad que haya en la denuncia de que algunos miembros del congreso forman parte del sindicato que ha de recibir el dinero por promover la sancion del proyecto Almada.

Que á este efecto nada es mas práctico que pedir informes al director del periódico que ha hecho las denuncias y que no es otro el objeto del significado y alcance del llamado al señor Belgrano. En respuesta este señor dijo que creia que en este procedimiento la Cámara ejerce funciones judiciales y que por consiguiente persiste en su resolucion anterior y se niega á dar informes á la comision con lo que terminó el acto y para constancia firmamos. Firmados: *Tejedor, Gomez, Trias, Bermejo, Vega, Belgrano.*

Despues de un breve debate fué pasado este dictámen al seno de la comision de negocios constitucionales para que se aconsejara el procedimiento á seguir en la Cámara.

Es objeto de la preocupacion general el alza alarmante de precio en el oro ayer que cerró á 377.

Entrevistado el doctor Udaondo sobre el pensamiento del gobierno con ocasion de la actitud adoptada por los legisladores de la Union provincial que di cuenta ayer, se ha expresado en el sentido de castigar ejemplarmente los fraudes que se cometan en los actos preparatorios de las próximas elecciones sin fijarse en la filiacion política de los acusados. Dijo así mismo que seguiria la conducta trazada y que en esta actitud esperará las consecuencias de ese hecho político.

—Los exportadores de lana se hallan preocupados por la baja en el precio de ese producto, lo mismo que en la poca demanda que se hace de los mercados consumidores europeos.

—La Sociedad Rural parece que tomará las medidas ó aconsejará lo conveniente para remediar en lo posible el mal.

—Se ha transferido para el 11 la venta de los cuadros expuestos en el Ateneo.

—El domingo se llevará á cabo en Belgrano un gran concurso de tiro, patrocinado por la Sociedad de Tiro Suizo.

—Para el 1.° de Mayo próximo el Ateneo prepara un concurso general en que tomará parte las secciones de pintura y escultura. Los temas para la pintura son una cabeza de mujer de tamaño natural un paisaje de la República Argentina y una naturaleza muerta. Para la escultura serán una cabeza de mujer tamaño natural tambien, 2.° (arquitectura) y un arco triunfo en honor de la Recon- [illegible]

[illegible]

La Excma. Sra. Da. Inocencia Gomez de Carvalho, se curó de antiguas irregularidades en la menstruacion, que le acarreaban una vida insoportable, tomando las píldoras del Dr. Heinzelmann.

AVISOS DEL DIA

Al comercio Participamos al comercio que desde esta fecha por mútuo y amigable acuerdo, don Mariano Estapó ha dejado de formar parte de nuestra sociedad, la cual continuará las mismas operaciones que hasta aquí, con el mismo capital y con los socios restantes don José Ortiz de Taranco, don Pedro Sanchez y don Félix Ortiz de Taranco, quienes usarán indistintamente la firma social.—Montevideo, 5 de Diciembre de 1894.—*Taranco y C.ª* 4061-dc.16

Pocitos En los Pocitos á inmediaciones del Hotel Balneario se alquilan 3 magníficas casas, bien situadas y cómodas á saber: Una con 7 piezas, altillo, sótano y demás comodidades, algibe grandioso, calle Oeste núm. 74 esquina Apóstoles; otra con 7 piezas, jardin, altillos, sótanos y todas las comodidades apetecibles, en toda la casa existe colocada la cañeria para el servicio de gas pneumático y tiene su máquina correspondiente, calle Oeste, Amazonas y Taberé núm. 34; otra con 3 piezas, calle Oeste núm. 60 casi esquina Amazonas. Las llaves están en el tambo del Francés calle Oeste esquina Apóstoles (Pocitos).—Para tratar ocúrrase Avenida Rondeau núm. 6 (Fábrica de Caños). 4058-dc.31.

AVISOS GENERALES

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido su casa de negocio, almacen al menudeo, sito en la calle Jackson núm. 2, á favor de don Manuel M. Rodriguez. Todo el que se considere acreedor al que suscribe se presentará en la misma casa en el término de cinco dias á contar desde la fecha de la presente publicacion, pues pasado que sea dicho término el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Diciembre 3 de 1894.—A ruego de don Antonio Rey, *Miguel San Juan.* 4030 dc.9

Al comercio El abajo firmado hace saber al comercio que con esta fecha ante el escribano don Eduardo Simon, ha revocado el poder que tenia dado al procurador don Rafael Romeu.—Montevideo, Noviembre 24 de 1894.—*Th. Lamp.* 3925-dc.24

Almacen de San Felipe

[illegible]

DEPOSITO
Juan Bonomi y Ca.

CALLE 18 DE JULIO 174

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO

Ps. 0.50 el frasco

La Balear Fabrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-perm

Mrs. & Miss Ayre Colegio Inglés y Español para Señoritas—Calle Sarandí núm. 103. 106

Martinez & Estapé Avisan á sus clientes, que desde el 1.° de Diciembre en adelante el almacen y bodega calle Sarandí núm. 323 permanecerá cerrado todos los domingos, desde la una p. m. hasta el dia siguiente. 3869-dc.8

Marexiano hermanos Fábrica de Calzado y Talabarteria á vapor «La Nacional»—Avisamos á nuestra clientela y al comercio en general, que hemos trasladado nuestro escritorio y depósito, de la calle Rincon números 164, 166 y 166A al nuevo local de *la misma calle* números 268, 268A, 270 y 270A (entre Juncal y Ciudadela). 3939-dc.28-2ed

Por mensualidades Se vende una chacra y viñedo, libre de filoxera, por no poder su dueño atenderla.—**Situacion inmejorable**, por estar muy próxima á la ciudad.—Para mas informes, ver al rematador M. Mendoza Garibay, Arapey 99.—De 8 á 9 a. m. y de 12 á 1 p. m —**No se admiten corredores.** 3893-perm

Pelucas cache folie, casquetes, peinados en todo estilo y cerquillos, se confeccionan con la perfeccion del arte, en la peluqueria de Cárlos Bellocq.—180 Avenida General Rondeau 180, Montevideo. 2123-perm.

Pastoreos Se toman animales á pastoreo en campo bien empastado y con abundantes aguadas, situado en el Rincon de a Bolsa, Barra de Santa Lucia, á los precios siguientes: Vacunos, chicos ó grandes, de diez animales arriba, pesos 0.30 por mes cada uno; ídem grandes, hasta diez animales, id 0.40 id id; caballares y mulares, segun cantidad, de pesos 0.70 á 1.00 [illegible]

[illegible]

Llegó á tal punto de debilidad, la Excma. señora doña Leonor de Cunha, que le parecia ver girar los muebles alrededor de su persona; se curó tomando las píldoras de hierro del Dr. Heinzelmann.

El doctor Francisco Cruz, de Pernambuco, certifica haber curado mas de cuarenta enfermos de gastro enteritis y dispepsia, con las píldoras del doctor Heinzelmann. 2579-ed,td.perm.sg.10 de 186

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:500.000
« integrado	«	750.000
Fondo de reserva	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dam

CHRISTMAS AND NEW YEAR CARDS

Tarjetas para Navidad y año nuevo

[illegible]

Tramvia al Paso del Molino y Cerro

SORTEO DE TITULOS HIPOTECARIOS

Fondo amortizante $ 743 71

Títulos sorteados

N.° 2	de 100 £		$ 470 00
» 5	» 20 »		» 94 00
» 133	» 20 »		» 94 00
» 32	» 10 «		» 47 00
» 66	fraccionarios		» 7 00
» 106	»		» 0 50
» 121	»		» 28 00
» 149	»		» 1 00
» 154	»		» 1 00
			$ 742 50
Saldo para el tercer sorteo			» 1 21
			$ 743 71

Los títulos sorteados se pagarán el dia 31 del corriente en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 190, de 1 á 2 de la tarde.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1894.

4006-dc.8 *El secretario.*

Nueva invencion

Fabrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay
CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

[illegible] 65-perm.dpm

RETROSPECTO Económico y Financiero

POR EL DOCTOR EDUARDO ACEVEDO

Y

Colecciona Legislativa de la República

POR EL DOCTOR MATIAS ALONSO CRIADO

[illegible] útil para los funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, etc., etc.

[illegible] pesos ejemplar, en la Administracion y principales librerias.

perm

Agencia inglesa de Seguro

N. Goddard

[illegible] British & Mercantile British & Foreign [illegible] Goddard y C.ª [illegible] SOLIS—53 (ALTOS) 3m

Tesorería General de Instruccion Pública

[illegible] llama á cobrar á los interesados judiciales, todos los dias hábiles [illegible] m.

[illegible], Noviembre 24 de 1894.

El tesorero.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
[illegible] REBAJA EN LOS PRECIOS
Articulos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO [illegible]
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
[illegible] DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

[illegible] sistema **Remontoir** y [illegible] **Premiados** [illegible] En 1878 un primer premio [illegible] **Prix unique d'en-** [illegible]

[illegible] A. CARASSALE, único representante.

Administracion de EL SIGLO

[illegible] previene al público que ninguno [illegible] autorizado para recojer avisos [illegible] publicarán aquellos avisos, [illegible] hayan entendido directamente [illegible] tampoco las cuentas que no [illegible] nuestro establecimiento. [illegible] disgustos y reclamaciones, esta [illegible] manifiesta que el servicio de reparto [illegible] están á cargo de un con- [illegible] Hernandez, y en consecuencia [illegible] cuando se les suspenda la re- [illegible] los suscritores, por falta de abo- [illegible]

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

[illegible] imprenta á $ 4 el millar

La Edificadora de Montevideo

[illegible] la liquidacion definitiva de [illegible] hace saber á los accionistas que [illegible] recibir un dividendo único de [illegible] integrado de sus acciones ó [illegible] una de ellas. [illegible] el escritorio de la Compañía [illegible] 7, todos los dias hábiles des- [illegible] en adelante, desde las 2 hasta [illegible]

[illegible] Noviembre 24 de 1894.

La Comision liquidadora.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPAÑIA AGENTES UNIDOS

[illegible] EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS [illegible] .000 EN GARANTIA DE SUS PRE- [illegible]

[illegible] Diciembre de 1894, con premio [illegible] capital de San Luis, calle San [illegible] públicamente en presencia del [illegible] escribano público, que dan [illegible] venden los billetes y se pagan [illegible] oriental, excepto el premio [illegible] solamente pagará en esa, mo- [illegible] al dorso lleven ese sello que [illegible] istracion. Los que no tengan [illegible] pagará á moneda argentina de [illegible]

[illegible] *Francisco Pazos* administrador.

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

[illegible] como el té y el café y con [illegible] dando una bebida deli- [illegible] que se puede beber [illegible] él; pudiendo conside- [illegible] verdadero alimento por [illegible]

[illegible] PRINCIPIOS NUTRITIVOS

[illegible] leche, la Yerba-mate [illegible] de los mas agra- [illegible]

DEPOSITO PERMANENTE
[illegible] A. Taliçe Hermanos
pe31-

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	"	1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.— N. M. Rothschild & fils.
Paris.—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e omercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % a. año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italia» ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

m *Director-Gerente*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado	£	2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva	»	850.000	ó sean	»	3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencion

Montevideo, Junio de 1893.

S. J.ge Wright

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc. Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co. Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro

410-pe

"LA AUXILIAR"

Casa de préstamos, cambio, descuentos de obligaciones del Estado y remates

PRIMERA Y UNICA EN SU GÉNERO EN TODA LA REPUBLICA

Calle Buenos Aires números 255 al 261—Juncal número 132—General Illiers número 251

PLAZA INDEPENDENCIA (COSTADO SUD)

Ofrece condiciones ventajosas sobre préstamos, ya sea en mercaderias en depósito ó despachadas, alhajas, muebles, carruajes, pólizas de Seguro sobre la vida y en todo lo que represente valor.

En mobiliarios completos se da dinero á préstamos dejándolos en uso de sus dueños á los plazos de uno á seis meses.

Para el depósito de muebles, carruajes, mercaderias cuenta la casa con salones especiales en los que se garante su conservacion.

Anticipa dinero sin interés sobre amueblajes completos para ser vendidos en remate al mejor postor.

Nadie debe tomar dinero en préstamo y vender sus muebles sin antes enterarse de las condiciones esencialmente liberales que La Auxiliar ofrece al público.

A mas: La Auxiliar cuenta con personal sério é idóneo que la autoriza para hacer sus operaciones sin intervencion de terceros, guardándose doblemente por esta razon la reserva que es primordial en estas operaciones.

195-perm. *N. C. Salcagno y Ca.*

Cerveza cristalina RICHLING

A los señores estancieros y comerciantes DEL RIO DE LA PLATA





Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro,** hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada **«El Esquilador».**

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacemos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.755 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otro, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Montevideo, 1.° de Setiembre de 1894.

Metzen Vincenti y Ca.
(Misiones 84 c)

170-perm.od.m.3.ªpág.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 12 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que deseen construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 60 luces

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que pueden ocurrir á la oficina de la Comision Local, estacion Central, calle Rio Negro, desde el 14 del corriente de diez á once y de dos á cuatro, con exclusion de los sábados, á recojer el cheque para cobrar el dividendo de 3 %. correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo.

Así tambien del Ferrocarril Nord Este del Uruguay para el dividendo que corresponde por el mismo período.

Montevideo, Noviembre 13 de 1894.

Horacio García Lagos, presidente de la Comision Local.

3592-dc-14

Compañía Pierce DE POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin
Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 269 — MONTEVIDEO
5 prm.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; ídem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; fiejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca COCODRILO.

Unicos agentes en la República Oriental del Uruguay de la casa Richard Hornsby & Sons Limited, fabricantes de todas clases de maquinaria de agricultura, minería, etc.

Los polvos de Fison para bañar las ovejas, dan brillo y mejoran la lana, pueden ser usados en verano ó en invierno.

perm.

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cochilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	• 0.50	• 0.02

Nota—La tarifa paralos telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una delas subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-sm

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO 18-per B.

¡¡¡LIQUIDACION COMPLETA!!!

CANARIOS HAMBURGUESES GARANTIDOS CANTORES SIN RIVAL

Participo á mis clientes y al público, que **liquido por conclusion de negocio y por ausentarme del país, los renombrados canarios hamburgueses, cardenales de Méjico y pájaros de Australia, etc., etc.** Aprovechar la ocasion, que la liquidacion dura solamente 14 días.

Exhibicion, calle Cerrito núm. 221, esquina Misiones.

Montevideo, Diciembre 4 de 1894.

4040-dc.15 *Cárlos Schuppe.*

Colegio de Escribanos

De conformidad con lo que disponen los estatutos, se cita á los señores Escribanos colegiados, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 de Diciembre próximo, con el objeto de elegir la junta directiva que ha de representar al Colegio en el período de 1895, imponerse del estado de los fondos sociales, creacion de un impuesto sobre las pensiones, rebaja en el presupuesto de gastos, etc.

Local del Colegio: Ciudadela 123 A.

Montevideo, Noviembre 28 de 1894.

3944-dc.8 *El pro-secretario.*

Playa de los Pocitos

SERVICIO POR EL TRENVIA

Á LOS

POCITOS, BUCEO Y UNION

Desde el día 8 del corriente queda abierto al servicio público el establecimiento balneario de la playa de los Pocitos.

Montevideo, Diciembre 6 de 1894.

4049-dc.12 *La empresa.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Clemente Vereschini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894. —*Juan P. Musto*, escribano público. 3764-dc.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Cárlos Thompson Drabble, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta días comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3704-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gumersinda Brea de Mancilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894. —*Juan P. Musto*, escribano público. 3777-dc.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 días, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra con Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Felipe F. Sanchez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados por cualquier concepto para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3760-dc-10.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los señores Bayolo, Massa y Ca. ó á quienes los represente para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducir los derechos de que se crean asistidos en los autos seguidos por don Eduardo Rolando y otros solicitando la venta de un campo que en condominio pertenece á dichos señores y á los señores Bayolo, Massa y Ca. y muchos otros mas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3870-dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Suburu, doña Catalina Larrondo y don Juan Suburu (hijo), á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de 30 días, ya sea á título de herederos legatarios ó acreedores.—Montevideo, Noviembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3850-dc.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 días comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. de Silva, para que dentro del término de 90 días comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Félix Servetti y doña Alejandra Buzzone de Servetti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4012-en 3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 844 del Código de P. Civil, se hace saber al señor don Nicolás Granada, que ha sido declarado rebelde en virtud de decreto que á continuacion se transcribe, recaido en los autos seguidos por la Compañía de Gas contra usted, sobre cobro de pesos y tercería deducida por don Pedro Cazenave.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—Vistos: Por lo que resulta del informe precedente y la constancia de f. 42, téngase por hecha la declaracion de rebeldía del ejecutado y procédase como se pide en este escrito.—*Martinez*.—Noviembre 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3847-dc.6

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Olegario Sanchez, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 4 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4041-en.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Julio Iturralde, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el concurso de don Luis Oyenard, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 23 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3896-dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Duggan, don Gabriel Larsen del Castaño, don Juan Fuentes, don Eduardo Casey y la sucesion de don Emilio Reus, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en el juicio que les inician los síndicos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3972-dc 29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Setiembre Canto y Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3931-dc. 27

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Laverizzi, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 26 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3932-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo en virtud de licencia concedida al titular doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás Oneto, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 30 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4005-en.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Etchart, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional (en liquidacion), bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3930-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico E. Bayley, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3933 dc-27.

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso [illegible] á don Pedro Fragone para la reunion que tendrá lugar el dia [illegible] de Diciembre próximo á las tres de la [illegible] tarde, para procéder á la verificacion de créditos y llenar los demas cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Noviembre 26 de 1894.—*Avelino Javier [illegible]*, escribano público. 3917-dc.6.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren herederos de don Miguel Riestra, para que por sí ó legalmente representados comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos iniciados por don Antonio Gonzalez, solicitando el pago de derechos fiscales,—dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 28 de 1894 —*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3956-dc.29.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 5 de 1894.

Llámase á propuestas para proveer de pan, leche, carne y artículos de almacen á los Internatos Normales por todo el año 1895, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Secretaría.

Las propuestas serán abiertas ante el Inspector Nacional en los días 18, 20, 22 y 26 del corriente respectivamente, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas si lo juzga necesario.

dc.26 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Se previene que las tarjetas de libre tránsito expedidas en el ejercicio pasado, no tiene valor alguno para el actual, y que sus tenedores deben devolverlas á la oficina del ramo, para recibir las nuevas tarjetas, que son las únicas que tienen valor efectivo.

Montevideo, 30 de Noviembre de 1894.

3995-dc.18 *La Direccion.*

Se previene á los propietarios ó conductores de rodados de carga, que no se considera que tienen elásticos, los que los lleven por debajo del eje, dejando que la caja repose sobre éste.

Por consiguiente, esta Direccion impedirá que circulen los rodados en esas condiciones, dentro de la planta urbana, con arreglo á la ley de 21 de Agosto del corriente año, aplicando con todo rigor la multa establecida en los casos de infraccion de esta disposicion.

Montevideo, Noviembre 9 de 1894.

3749-dc.9

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada, avisa al público y al comercio:

Que los señores Martinez y Estapé, comerciantes y comisionistas, domiciliados en la calle Sarandí núm. 323, se han presentado solicitando inscripcion de la marca, propiedad de los mismos, denominada *Flecha* para los siguientes artículos: Vinos, comestibles, dulces, confites, naipes, galletitas, cristalería, cigarros, cigarrillos, tabacos, chocolates, fósforos, kerosene, jarabes, velas, aguas minerales, papelería, licores, alcoholes, jabones, todo en general y de procedencia nacional ó extranjera.

Montevideo, Diciembre 4 de 1894.

4032-dc.14 *Justo R. Pelayo*, director.

Se avisa á las personas interesadas que á fin de evitarles mayores gastos y dar facilidades para la tramitacion de todo asunto, la oficina proporcionará cualquier dato que se le pida, así como los formularios para las solicitudes de privilegios y registro de marcas, sin erogacion de ningun género.

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.

3830 dc.16 Por autorizacion, *El secretario.*

Habiendo llegado á conocimiento del que suscribe que algunas personas extrañas al personal de la oficina invocan indebidamente y con un fin utilitario el título de empleados de la misma, el infrascrito con el fin de evitar sorpresas hace saber al comercio y al público, que á excepcion del señor Inspector, los empleados de esta oficina no tienen funciones que llenar fuera de la reparticion y que el personal de ella lo componen las siguientes personas:

Director: Justo R. Pelayo.
Secretario: Juan Chacon.
Inspector: Luis Dupard Freire.
Auxiliar: Gustavo Gandolfo
Ordenanza: Leandro Pereyra.

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.

Por autorizacion: *Juan Chacon*, secretario. 3829-dc.16

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los señores contribuyentes que la honorable Junta Económico-Administrativa, ha resuelto prorrogar el plazo para las patentes hasta el siete del corriente mes. Vencido este plazo se empezará la revisacion.

Montevideo, Diciembre de 1894.

4004-dc.7 *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase nuevamente á licitacion para el suministro á los establecimientos dependientes de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública que la Direccion designe, por todo el año de 1895, de 380 litros diarios de leche, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas el mártes 11 del corriente á las 2 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 5 de 1894.

4051-dc.11 *La Direccion.*

Llámase nuevamente á licitacion para el suministro de carbon durante todo el año de 1895 á los establecimientos dependientes de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas el lúnes 10 del corriente á las 2 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 3 de 1894.

4022-dc.10 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Patología Interna de la Facultad de Medicina.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 31 de Marzo del año próximo entrante.

Las oposiciones tendrán lugar en la Facultad de Medicina, en la primer quincena del mes de Abril.

Montevideo, Noviembre 30 de 1894.

Azarola,
Secretario general.

3975-dc.7

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Fernandez**, nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 44 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 27, é hijo de don Andrés Fernandez, español, fallecido en la Coruña, ignora la fecha, y de doña Juana Lojo, española, fallecida en la Coruña en Marzo de 1892, ignora el dia, y doña **María Dominga Pettina**, nacionalidad italiana, nacida en Salerno (Nápoles), de 31 años, soltera, costurera, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 27, é hija de don Esteban Pettine, italiano, fallecido en Salerno, ignora la fecha, y de doña Inés Guerra, italiana, de 60 años de edad, viuda, labores, reside en Salerno.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3987-dc.9

Juzgado de Paz de la 3. seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ignacio Samalbide**, de nacionalidad francés, nacido en Pagel, departamento de Bajos Pirineos, de estado viudo de doña Margarita Jaureguiberry, francesa, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 256, de profesion labrador; hijo de don Martin Samalbide y de doña Ana Gahyhanex, de nacionalidad franceses, fallecidos en Pagel el primero y en Idaux, Bajos Pirineos, la segunda; y doña **María Mundagarán**, de estado viuda de don Gregorio Espel Carricart, francés, de nacionalidad francesa, nacido en Lacare, departamento de Bajos Pirineos, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 49, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Mundagarán y de doña Magdalena Etcheberigaray, de nacionalidad franceses, fallecidos en Lacare.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3962-dc.8

En Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Moliné**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Washington núm. 11, de profesion comerciante; hijo de don Pablo Moliné, fallecido en Montevideo, de nacionalidad español, y de doña Luisa Dorich, de estado casada en segundas nupcias con don Joaquin Abril, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 19, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Pena**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Rampla núm. 109, de profesion labores de su sexo; hija de don Leon Pena, de estado casado, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Rampla núm. 109, de profesion herrero, y de doña Nicolasa Lopez, de estado casada, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4001-dc.12

En Montevideo y el dia 3 del mes de Diciembre del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan unirse en matrimonio don **Enrique Fournier**, de nacionalidad francés, nacido en Noeux, departamento de Pas de Calais, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 184, de profesion comerciante; hijo de don Benjamin Fournier, de nacionalidad francés, de 59 años de edad, domiciliado en Francia, de estado viudo, de profesion labrador, y de doña Celina Roque, de nacionalidad francesa, fallecida en el expresado Noeux el 20 de Mayo de 1884; y doña **Magdalena Marque**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Oasse, departamento de Bajos Pirineos, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Ciudadela número 219, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Marque, de estado casado, de nacionalidad francés, de 54 años de edad, domiciliado en Francia, de profesion labrador, y de doña Mónica Badie, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 52 años de edad, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4020-dc.13

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Noviembre del año 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Costas**, de 25 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 237, nacido en Peitieiros, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Benito Costas, español, finado, y de doña Juana Fernandez, de 50 años, viuda, española, domiciliada en España; y doña **Rosalía Marqueré**, de 17 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 212, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Marqueré, francés, finado y de doña María Bordagaray, de 50 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley. -*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3969-dc.8

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Diciembre del año de 1894 á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Maggio**, de 28 años, soltero, italiano, tapicero, domiciliado en la calle Canelones núm. 94, nacido en Cazalsa, provincia de Génova, hijo legítimo de don Luis Maggio, italiano, finado, y de doña María Dentone, de 54 años, viuda, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **María Virginia**, de 25 años, soltera, paraguaya, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 305, nacida en la Asuncion del Paraguay; hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

4002-dc.12

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rovira**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 222, de profesion comercio; hijo de don Pedro Rovira, fallecido en España el 3 de Julio de 1892, de nacionalidad español, y de doña María Morato, fallecida en España el 1.º de Junio de 1892, de nacionalidad española; y doña **Teresa Porta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 164 B, de profesion labores de su sexo; hija de don Cayetano Porta, de estado casado, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 164 B, de profesion carpintero, y de doña María Martinez, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 164 B, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil interino.

4050-dc.15

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo á 27 de Noviembre del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Chipito**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 54, de profesion comerciante; hijo de don José Chipito, español, viudo, comerciante, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 163, y de doña Dolores Ustaiz, fallecida el dia 23 de Setiembre de 1893 en esta capital; y doña **María Dolozselek**, soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 388, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Dolozselek, fallecido en esta capital el 1.º de Enero de 1890, y de doña Dominga Ramechegaray, francesa, viuda, labores de su sexo, de 38 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

3954-d7.

En Montevideo, á 4 de Diciembre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fabio Pereira da Cunha**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en Rio Grande del Sud, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 279, de profesion cocinero, hijo de don Emilio da Cunha Diaz, portugués, casado, industrial, de 55 años de edad, y de doña Eufomia Eulalia da Cunha, brasilera, labores de su sexo, de 54 años de edad, residentes ambos en el Estado de Rio Grande del Sud; y doña **Julieta da Costa**, de estado soltera, de nacionalidad brasilera, nacida en Rio Grande del Sur, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 279, de profesion labores de su sexo, hija de doña Belmira da Costa, fallecida en el Estado de Rio Grande del Sud en el año 1885.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 4049-dc.15

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Alvarez**, de 28 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion escribano público, nacido en la ciudad de Rocha, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 652; hijo legítimo de don Juan José Alvarez, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion hacendado, domiciliado en el departamento de Treinta y Tres, y de doña Petrona Perez, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en el mismo departamento; y doña **Cármen Gianola**, de 24 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores propias de su sexo, nacida en el pueblo del Tala, departamento de Canelones, domiciliada en la misma casa que el compareciente; hija legítima de don Angel Gianola, de 55 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion carpintero, y de doña Rosario Martinez, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados ambos en la ciudad de Minas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3963-dc.8

En Montevideo y el dia 29 de Noviembre del año 1894, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Mattiauda**, de 35 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion jornalero, nacido en Berdinetto, provincia de Génova, domiciliado en la calle Rivera núm. 176; hijo legítimo de don Bernardo Mattiauda, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Cateline Martino, de 71 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Carolina Cazaleggio**, de 25 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Carazeggi, provincia de Génova, domiciliada en la calle Gaboto 207, hija legítima de don José Cazaleggio y de doña Margarita Ercola, ambos italianos y fallecidos en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3956-dc.9

En Montevideo y el dia 29 del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Scavino**, de 37 años de edad, de estado soltero, ciudadano legal, de profesion empleado, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Paysandú número 427; hijo legítimo de don Antonio Scavino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Rosa Barzeno, de 75 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Elvira Parodi**, de 23 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 433; hija legítima de don Luis Parodi, de 58 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, residente en la ciudad de Buenos Aires, y de doña Juana Crosa, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4000-dc.12

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Noviembre del año 1894 á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Rossi**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en Crolio, provincia de Lugano, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Soriano número 27, de profesion comercio, hijo de don Cárlos Rossi, italiano, de 45 años, viudo, comercio, residente en la provincia de Como, y de doña Giocondo Corti, que falleció en la provincia di Como, el dia 17 de Octubre del año 1877; y doña **Clara Bianchi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Seravezza, provincia de Lucca, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 126, de profesion labores de su sexo, hija de don Rafael Bianchi, que falleció en la provincia di Lucca, ignorando la fecha, y de doña Margarita Forli, italiana, de 55 años, viuda, de profesion labores, residente en la provincia di Lucca.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio.* 3953-dc.7

En Montevideo, á 28 de Noviembre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicomedes Acosta**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 23, de profesion cigarrero, hijo de don Anselmo Acosta, oriental, de 70 años, casado, pensionista, y de doña Teresa Geck, casada, alemana, de 58 años, labores, domiciliados en la calle Guatemala núm. 23; y doña **María Beningás**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Estrecho núm. 3, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Beningás, casado, italiano, de 55 años, calafate, y de doña Filomena Liori, casada, italiana, de 52 años, labores, domiciliados en la calle Estrecho núm. 3.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3964-dc.8

En Montevideo, á 28 de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en Matrimonio don **Vicente Sabater**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Batoví 41a, de profesion empleado, hijo de don Agustin Sabater, oriental, 53 años de edad, casado, de profesion jornalero, y de doña Cármen Batallan, oriental, de 38 años, labores de su sexo, domiciliados calle Miguelete 336, y doña **María Guadalupe**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Zapican s/n, 14.ª seccion judicial, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Guadalupe, finado y de doña María Alvarez, de nacionalidad oriental, de 66 años, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zapican s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. - *Lorenzo S. Mussio.* 3965 dc.8

En Montevideo, á 1.º de Diciembre del año 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Belon**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 24 A, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Belon, que falleció en la provincia de la Coruña, y de doña Francisca Gende, española, de 50 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en la provincia de la Coruña; y doña **María Mazeiras**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 14 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte núm. 17 B, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Mazeiras, español, de 39 años, casado, jornalero, y de doña Dolores Aldao, española, de 31 años de edad, labores de su sexo, y domiciliada calle Estrella del Norte núm. 17 B.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4015 dc.13

En Montevideo, á 1.º de Diciembre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Oddera**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 242, de profesion comercio; hijo de don Luis Oddera, italiano de 66 años, labrador, y de doña Catalina Berrutti, italiana, de 59 años, labores, residentes en la provincia de Génova; y doña **Adelaida Paliano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 27 años de edad, domiciliada en la calle La Paz núm. 66, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Paliano, finado, y de doña Margarita Domicheli, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4017-dc.13

En Montevideo, á 4 de Diciembre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Suburu**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Gualeguaychú, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 84, de profesion marino; hijo de don Antonio Suburu, finado, y de doña Juana Larraburu, francesa, de 54 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Sarandí núm. 84; y doña **Adela Cichero**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la Victoria, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 254, de profesion labores de su sexo; hija de don Esteban Cichero, italiano, de 70 años rentista, casado, y de doña Regina Mornale, argentina, de 59 años, casada, domiciliados en la calle Agraciada núm. 254.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.*

4035-dc.14

En Montevideo, á tres de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Correge**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Gianello número 14, de profesion comercio; hijo de don Antonio Corrego, francés, de 52 años de edad, viudo, comercio, domiciliado en la calle Gianello número 14, y de doña Faustina Latrilla, finada; y doña **Carolina Barreña**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yi número 24, de profesion labores de su sexo; hija de don Cárlos Bareña, italiano, de 50 años, casado, comercio, y de doña Josefa Limedo, italiana, de 42 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Yi número 24.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4036-dc.14

En Montevideo, á 1.º de Diciembre del año 1894 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 65, de profesion jornalero, hijo de don Antonio Martinez, casado, español, de 60 años, labrador, y de doña Juana Caberas, casada, española, de 44 años, labores de su sexo y residentes en la provincia de la Coruña; y doña **María Aldao**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte 17 B, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Aldao, casado, español, de 50 años, labrador, y de doña Josefa Vazquez, casada, española, de 40 años, labores de su sexo y residentes en la provincia de la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4016-dc.13

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 2 de Diciembre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Mayobre**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en el Barrio Garibaldi, de profesion talabartero; hijo de don Vicente Mayobre, de nacionalidad español, fallecido en esta seccion, Barrio Garibaldi, el 20 de Enero de 1893, y de doña Cármen Vega, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la República Argentina, Buenos Aires; y doña **Catalina Forani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Migues, departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en el Barrio Garibaldi, calle de Solferino núm. 55, de profesion labores de su sexo; hija de padre desconocido y de doña Juana Forani, fallecida en el departamento de Minas, en el lugar denominado El Soldado, el 11 de Diciembre de 1880, de nacionalidad italiana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Registro Civil. 4039-dc.14

En la Villa de la Union, á los 3 dias del mes de Diciembre de 1894, á las diez y media a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Vicente Benvenuto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 30 años de edad, domiciliado en Maroñas, calle 18 de Julio núm. 535, de profesion comerciante; hijo de don Vicente Benvenuto, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, italiano, y de doña María Borsoni, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en la provincia de Génova (Lavagna); y doña **Catalina Soriano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Pontina Ibrea, de 24 años de edad, domiciliada en esta villa, calle 18 de Julio núm. 102, de profesion labores de su sexo; hija de don Lorenzo Soriano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador, y de doña María Bachini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 61 años de edad, domiciliada en la casa de la compareciente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Registro Civil. 4038-dc.14

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 27 de Noviembre de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Iturria**, de nacionalidad español, nacido en España, de 38 años de edad, domiciliado en esta villa, de estado soltero, de profesion hacendado; hijo de don Francisco Iturria y de doña María Angela Gomez, españoles y fallecidos; y doña **Francisca Echeverria**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, de 32 años de edad, domiciliada en esta villa, de profesion labores de su sexo; hija de don José Manuel Echeverria y de doña Martina Larralde, españoles, y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley. — *Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

3968-dc.8

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 28 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Vaccaro**, de 33 años, italiano, nacido en Génova, soltero, agricultor, domiciliado en la calle Gil s/n., hijo de don Juan Bautista Vaccaro, italiano, casado, de 58 años, agricultor, y de doña Rosa Solari, italiana, de 49 años, labores de su sexo, ambos residentes en Italia; y doña **Ester María Rosa Vaccaro**, de 20 años, italiana, nacida en Chiavari, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Caparro s/n., hija de don Antonio María Vaccaro, italiano, casado, de 45 años, comerciante, y de doña María Piaggio, italiana, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. - *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3966-dc.8

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 28 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Irrazabal**, de 25 años, oriental, nacido en el Salto, soltero, militar, domiciliado en la calle Gomez num. 28; hijo de don Pedro Irrazabal, español, finado, y de doña María Santin, argentina finada; y doña **María Luisa Ricavy**, de 19 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 941; hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. - *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3970 dc.8

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 30 del mes de Noviembre de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Bossio**, de 24 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Agraciada núm. 809, hijo de don Juan Bossio, italiano, fallecido en esta seccion hace nueve años, y de doña Filomena Devoto, italiana, de 48 años, labores de su sexo, y domiciliada con el contrayente; y doña **Rosa Prissetti**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Reyes núm. 55, hija de don Alejandro Grissetti, italiano, casado en segundas nupcias, de 54 años, comerciante, domiciliado con la contrayente y de doña Antonia Valle, italiana, fallecida en Montevideo hace 18 años.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.- *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3998 dc.12

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 de Diciembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Soler**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 23 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Mercedes número 444, hijo de don Francisco Soler, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Antonia Barnia, de nacionalidad española; con doña **Julia Verdie**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 147, hija de don Manuel Verdie, de nacionalidad francés, fallecido y de doña Ana Gonzalez, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

4037-dc.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1º del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Andrés Gomez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 21 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cármen s/n. (continuacion); hijo de don Cayetano Gomez, de nacionalidad español, de 63 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cármen s/n., y de doña Rosario Montena, de nacionalidad española, de 54 años, de estado casada, domiciliada en la calle Cármen s/n.; con doña **Herlindina Hernandez**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Cármen s/n. (continuacion); hija de don Enemencio Hernandez, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en el Barrio Bella Italia, y de doña Isidora Perez, de nacionalidad oriental, de 41 años, de estado casada, domiciliada en la calle Continuacion Cármen s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

4021-dc.13

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Leonardo Arias**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 37 años, de profesion militar, domiciliado en la calle Municipio núm. 127, hijo de don Inocencio Arias, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Peixoto, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Natividad R. Dominguez**, de nacionalidad oriental, de 27 años, de estado soltera, de profesion, ocupaciones propias de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 127, hija de don Juan J. de la Cruz Dominguez, de nacionalidad argentino, fallecido, y de doña Delfina Carabajal, de nacionalidad argentina, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3952 dc.7

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Noviembre del año 1894, á las 4 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Juan Boero**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 34 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Durazno núm. 73 (Estanzuela), hijo de don José Boero, de nacionalidad italiano, finado; y de doña Francisca Salomone, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Delfina Falco**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 73, (Estanzuela), hija de don Cárlos Falco, de nacionalidad italiano, de 42 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Durazno núm. 73, y de doña Catalina Chirizolo, de nacionalidad oriental, de 37 años, de estado casada, domiciliada en la calle Durazno 73.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3951 7.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1º del mes de Diciembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Jaime Illa y Filba**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 44 años, de profesion propietario, domiciliado en la calle Chaná núm. 47; hijo de don Joaquin Illa, de nacionalidad español, finado; y de doña Dolores Filba, de nacionalidad española, finada; con doña **Ana Lousteau**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 49; hija de don Pedro Lousteau, de nacionalidad [illegible] de 58 años, de estado casado, de profesion propietario, y de doña Marisna Narbais, de 57 años, de estado casada, domiciliada en la calle Mal Abrigo 49.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3999 dc.12

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 2 del mes de Diciembre de 1894, á las 9 de la mañana á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **José Mesa**, soltero, español, de 37 años, nacido en la Isla de Lanzarote, comerciante, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Bartólo Mesa, español, finado, y de doña Victoria Bermúdez, española, finado; y doña **María Lamarque**, soltera, oriental, de 32 años, nacida en Montevideo, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Cárlos Lamarque, francés, de 66 años, casado, agricultor, y de doña Pascuala Dellon, francesa, de 64 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

4018-dc.13

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 29 dias del mes de Noviembre del año 1894 á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Baco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Las Piedras, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion empleado, hijo legítimo de don José de J. Baco, español, de 72 años, casado, platero y de doña Timotea Alvarez, española, de 62 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en Las Piedras, departamento de Canelones; y doña **Petrona Velazquez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 31 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija natural de doña Emilia Velazquez, oriental, de 63 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Fermin D. Gazzán*, oficial del Estado Civil. 3967-dc 8

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 27 de Noviembre de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Paulino Herrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Pereyra esquina Piria, de profesion empleado, hijo de don Manuel Herrera y Obes, casado, oriental, de 53 años, empleado, y de doña Carlota Reissig, casada, oriental, de 48 años, labores de su sexo y domiciliados calle San José núm. 119; y doña **Dolores Paula Alonso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de 19 años de edad, domiciliada en la calle Camacuá núm. 31, de profesion labores de su sexo, hija de don José Alonso, finado; y de doña Luisa Mallo, viuda, española, de 47 años, domiciliada con la contrayente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3955-dc.7

En los Pocitos de Montevideo, á 1.º de Diciembre de 1894, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Icart y Alvariza**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Cerro-Largo, de 30 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 291 A, de profesion comerciante, hijo de don José Icart, español, de 58 años, casado, comercio, y de doña Cármen Alvariza, casada, de 49 años, oriental y domiciliados en el departamento de Maldonado; y doña **Coralia Mendez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Las Piedras, departamento de Canelones, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Palmar núm. 40 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Mendez y de doña Petrona Diaz Tenorio, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

4019 dc.13

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 29 de Noviembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Zacarías Di Donato**, nacido en Mantilio, provincia de Avelino, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Guaviyú núm. 102, de profesion peluquero; hijo de don Vicente Di Donato, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador y de doña Saveria Palatiochi, de estado casado, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **María Sarro**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno de 19 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 83 A, de profesion labores; hija de don German Sarro, italiano, finado, y de doña María Elenco Divenna, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 83 A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garrello*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.

3985-dc.9